

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 18 DE ABRIL DE 2013**

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

D^a María José Esteban Raposo (PP)
D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Alberto Matices Alonso (PP)
D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)
D^a María del Carmen Martínez Álvarez (PP)
D^a. Esther Vozmediano Ares (PP)
D. Antonio Carrillo Rojo (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. José María Pérez Vasco (PP)
D^a Andrea Hernández Tortosa (PP)
D^a Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D. Ismael García Ruiz (PP)
D. Narciso Romero Morro (PSOE)
D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
D^a. María Carmen Andrés Bermejo (PSOE)
D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)
D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (II-ISSR)
D. Roberto Vegas Toledo (II-ISSR)
D^a Laura Vallejo Pérez (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)
D. Javier Heras Villegas (IU-LV)

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Enrique Seoane Horcajada

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IU-LV.- Izquierda Unida-Los Verdes.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y cinco minutos del día 18 de abril de 2013, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticinco miembros de derecho.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 21 DE MARZO DE 2013, ORDINARIA.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

Nº 2.- CONCEJ. DELEGADA DE URBANISMO Y OBRAS – SERVICIO JURÍDICO DE URBANISMO P 7/12.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA 8ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ZONA DE ORDENACIÓN 1 (PLANEAMIENTO INCORPORADO: PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL CASCO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES): CONDICIONES PARTICULARES DE LA ZONA B, EDIFICACIÓN DOTACIONAL.

Intervienen:

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): En sesión plenaria de 15 de noviembre de 2012, se decidió por acuerdo plenario de este Ayuntamiento la aprobación inicial del punto que traemos a debate.

Recordar que la normativa PERI del casco antiguo deja fuera de ordenación de calificación y regulación una parte de edificios municipales por incumplir parámetros en lo que respecta a ocupación, altura y edificabilidad.

Para subsanar el problema descrito, y tras disposición del trámite de información pública, en el cual no se han formulado alegaciones, y recepción de los informes preceptivos, se trae a aprobación de este Ayuntamiento Pleno, si procede, la aprobación provisional del Proyecto de octava modificación puntual de Plan General de Ordenación Urbana de 2001 en el ámbito de ordenación 1, Área de Planeamiento Incorporado, que pretende modificar las condiciones particulares de la Zona B – Edificación dotacional, en sus normas y parcelas afectadas.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Como ha comentado el Concejal, este es un punto que ya pasó por el Pleno y aprobado por unanimidad y no se han registrado alegaciones. Como se trata únicamente de regularizar parcelas existentes, principalmente dotacionales, Izquierda Independiente está a favor y de nuevo votaremos así.

- No hay más intervenciones -

Por Resolución nº 2272/12 de 24 de julio, del Concejal Delegado de Urbanismo, se acordó incoar expediente de 8ª Modificación del Plan General de Ordenación con objeto de subsanar defectos advertidos en la normativa del PERI para adecuación de su contenido a la realidad existente, en lo que se refiere a los parámetros de ocupación (norma 4.4.4.2 b) altura (norma 4.4.4.2 c) y condiciones de edificabilidad (norma 4.4.4.3).

La aprobación inicial del documento se decidió por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria de 15 de noviembre de 2012, disponiéndose

simultáneamente la apertura del trámite de información pública – que se practicó mediante anuncios publicados en el diario El Mundo, edición de Madrid, de 1 de diciembre de 2012 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 14 del mismo mes y año – y de solicitud de informes de los órganos previstos legalmente como preceptivos.

Se han emitido informes favorables por la Dirección General de Evaluación Ambiental de fecha 12 de febrero de 2013 y por la Dirección General de Aviación Civil de fecha 1 de abril de 2013, que establece la incorporación entre los planos normativos del plano de Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto Madrid-Barajas, y la inclusión de la norma 4.4.4.4 con la redacción que indica, así como la previsión normativa de que, al encontrarse el ámbito de la Modificación incluido en la Zona de Servidumbres Aeronáuticas legales, la ejecución de cualquier construcción o estructura (postes, antenas, aerogeneradores, etc.) y la instalación de los medios necesarios para su construcción (incluidas las grúas de construcción y similares) requerirá resolución previa y favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

Durante el período de información pública del documento NO se han formulado alegaciones, según se acredita con certificado expedido por la Secretaria General Accidental del Peno con fecha 1 de febrero de 2013, unido a las actuaciones.

Visto cuanto antecede y de conformidad el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 11 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Proyecto de 8ª Modificación puntual del Plan General de Ordenación de 2001, Área de Planeamiento Incorporado, que tiene por objeto rectificar condiciones particulares de la Zona B- Edificación Dotacional, normas 4.4.4.2 b) y c), 4.4.4.3 y la exclusión de dicha Zona B de la parcela sita en c/ San Roque, 14.

En consecuencia del informe emitido por la Dirección General de Aviación Civil de 1 de abril de 2013, se incorpora, como documentación del Plan, el plano de Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Madrid- Barajas y la norma 4.4.4.4.

Las rectificaciones indicadas no son sustanciales por no alterar esencialmente los criterios básicos del proyecto y referirse únicamente a limitaciones deducibles de las disposiciones que regulan las Servidumbres Aeronáuticas y la seguridad y regularidad de las operaciones de aeronaves.

SEGUNDO.- Elevar copia del expediente y duplicado ejemplar diligenciado del proyecto al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a efectos de aprobación definitiva de la citada 8ª Modificación Puntual del Plan General de Ordenación.

Nº 3.- CONCEJ. DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS/INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Intervienen:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Se trata de la aprobación de obligaciones correspondientes a los años 2011 y 2012. Gracias.

Sr. Holguera Gozalo (II-SSR): Como ya comentamos en la Comisión Informativa, aunque normalmente nosotros aprobamos el reconocimiento de obligaciones, dentro de las obligaciones que se traen a reconocer a este Pleno se encuentran las correspondientes a la tasa por extinción de incendios que nos gira la Comunidad de Madrid semestralmente, una tasa que yo creo que es comúnmente aceptado que es abusiva, que es excesiva, que para el servicio que se presta y para las condiciones en las que tienen el Parque de Bomberos pues no es justa, además teniendo en cuenta que este Ayuntamiento se hace cargo de los sueldos de tres o dos bomberos y digamos que a modo de protesta por esa injusta tasa a nuestro modo de ver, nos vamos a abstener en este caso.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Al margen de que estemos de acuerdo o no con la tasa de bomberos, lo que es cierto es que es una obligación que tiene este Ayuntamiento y, por lo tanto, hay que traer a Pleno este punto para poderla reconocer como procede.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): En el mismo sentido que manifestaba el portavoz de Izquierda Independiente, nosotros también pensamos que es una tasa abusiva por eso nosotros en las alegaciones que formulamos a las Ordenanzas Fiscales diseñamos una Ordenanza en la cual parte de esa tasa íbamos a poder compensarla a través de los ingresos que se van a producir a llevar a cabo la tasa que nosotros planteamos. Como todos ustedes saben lo que planteamos era que el Ayuntamiento cobrara a los seguros por la prestación del servicio ya que la Comunidad de Madrid no solamente cobra la tasa a los Ayuntamientos sino que también cobra dinero al Consorcio. Es una tasa desde el punto de vista de Izquierda Unida técnicamente se puede llevar a cabo porque los bomberos no solamente van a incendios y no solamente salen a fuegos sino que también salen por multitud de circunstancias. Además, el implementar la tasa que nosotros habíamos propuesto y que ustedes hasta ahora no han tenido a bien, no iba a suponer encarecer los seguros a los particulares puesto que es un importe que ya el Consorcio de Seguros está abonando a la Comunidad de Madrid. Es decir, la Comunidad de Madrid por un mismo servicio está cobrando dos veces.

Muchas gracias.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Tal y como se dijo en la Comisión Económico-Financiera, lógicamente la intervención de Izquierda Unida corresponderá cuando aprobemos las Ordenanzas Fiscales correspondientes al año 2014, a finales de este año y decir lo mismo que dije en la Comisión Económico-Financiera: no es que no se tuviera a bien la alegación presentada por Izquierda Unida lo que ocurre es que no procedía en aquel momento porque se trataba de incluir una Ordenanza nueva y las alegaciones lo que tienen que pretender es hacer alguna corrección o modificación a aquellas que ya estaban aprobadas previamente. Como esta tasa no estaba aprobada previamente por este gobierno municipal no procedía en aquel momento estimar esa alegación. No obstante, como digo, lo que estamos ahora aprobando es el reconocimiento de una obligación que tenemos con la Comunidad de Madrid, en este caso con la tasa de extinción de incendios y como no podía ser de otra manera hay que reconocer para posteriormente, cuando proceda, pagar.

- Se da por concluido el turno de intervenciones -

Se da cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 11 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de quince votos a favor (PP e IU-LV), ninguno en contra y diez abstenciones (PSOE e II-ISSR), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
COMUNIDAD DE MADRID	TASA SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS 1ER. SEMESTRE 2011 - LIQUIDACIÓN 16-1/11 (Completa Importe)	22.156,18	LIQUIDACIÓN 16-1/11
	TOTAL AÑO 2011	22.156,18	

2012			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
COMUNIDAD DE MADRID	TASA SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS 2º SEMESTRE 2011- LIQUIDACIÓN 16-2/11	1.173.497,69	LIQUIDACIÓN 16-2/11
COMUNIDAD DE MADRID	TASA SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS 1ER. SEMESTRE 2012- LIQUIDACIÓN 16-1/12	1.210.527,49	LIQUIDACIÓN 16-1/12
VITEL, S.A.	SUMINISTRO DE PROYECTOR Y OBJETIVOS INTERCAMBIABLES PARA ARTES ESCÉNICAS	11.534,42	FVR1201342
DE CEA HORCAJO, JUANA	SUMINISTRO DE ARENA DE RÍO PARA C.E.I.P. TIERNO GALVÁN	168,53	030/2012
DE CEA HORCAJO, JUANA	SERVICIO DE CAMIÓN SIN CONDUCTOR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2012	1.298,79	029/2012
	TOTAL AÑO 2012	2.397.026,92	

TOTAL	2.419.183,10
--------------	---------------------

Nº 4.- CONCEJ. DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS – INTERVENCIÓN.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES DEL EJERCICIO 2012.

Interviene:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): La liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria correspondiente al ejercicio 2012 arroja los siguientes resultados:

- El resultado presupuestario ajustado coincide con el superávit en términos SEC, concretamente en la cuantía de 9.455,95 €.
- El remanente de Tesorería total coincide con el remanente para gastos generales: 12.737,28 €
- El ahorro bruto y el ahorro neto también coinciden en 9.455,95 €.
- Y las existencias finales de Tesorería: 36.159,35 €

Los datos indicados reflejan una situación de estabilidad presupuestaria y financiera.

- Única intervención registrada -

Por la Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos, se procede a dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo “Agencia Tributaria de San Sebastián de los Reyes”, correspondiente al ejercicio 2012, aprobada por Decreto del Alcalde nº 982, de 11 de abril de 2013, cuyo resultado se refleja a continuación:

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	986.093,11	976.637,16		9.455,95
b. Otras operaciones no financieras	0,00	0,00		0,00
1.Total operaciones no financieras (a+b)	986.093,11	976.637,16		9.455,95
2. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRE-SUPUESTARIO DEL EJERCICIO	986.093,11	976.637,16		9.455,95
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				9.455,95

REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	IMPORTES 2012		IMPORTES 2011	
1. (+) Fondos líquidos				
2. (+) Derechos pendientes de cobro		36.159,35		6.065,18
- (+) del Presupuesto corriente		0,00		0,00
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		23.422,07		2.783,85
- (+) del Presupuesto corriente	18.495,94		998,11	
- (+) de Presupuesto cerrado	0,00		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	4.926,13		1.785,74	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		12.737,28		3.281,33
II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		12.737,28		3.281,33

- Resultado presupuestario ajustado: 9.455,95 €
- Remanente de Tesorería para gastos generales: 12.737,28 €
- Existencias finales de Tesorería: 36.159,35 €

Al tratarse meramente de un dar cuenta, el Pleno de la Corporación queda debidamente enterado de la referida liquidación presupuestaria sin que se promueva debate.

Nº 5.- CONCEJ. DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS – INTERVENCIÓN.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.

Interviene:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): El resultado presupuestario del ejercicio 2012, en este caso la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento, arroja un saldo positivo de 23.542.102 €, mejorando en más de 23.000.000 € el resultado presupuestario del ejercicio anterior 2011. Este hecho se debe fundamentalmente a un motivo: el ingreso de los dividendos de la EMSV por valor de 22.317.469 €. No obstante, si no se hubiera producido este hecho el resultado

presupuestario seguiría siendo positivo, en concreto tres veces más que el del año 2011.

Además, sobre la situación atípica del ejercicio 2012 referente al Plan de Pago a Proveedores así como la obligada concertación de la operación de crédito que llevaba aparejada el mismo por valor de 18.446.629,56 €. Cabe decir que el efecto neto de esta operación de crédito es prácticamente nulo pues aunque es cierto que en ingresos consta esa cantidad de más de 18.000.000 de euros también es cierto que se refleja en gastos.

Con respecto al resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2012, asciende el mismo a 5.787.888,04 €, que mejora en más de 2.000.000 de euros el resultado obtenido en el ejercicio anterior 2011. Ello refleja una tendencia positiva especialmente relevante en los dos últimos ejercicios en los que dicho resultado se ha situado en cifras positivas y se ha producido una mejora acumulada de más de 5.000.000 de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales es de -16.995.405,30 €, resultado que mejora en casi un 1.500.000 de euros el resultado del año pasado. Y el remanente de tesorería total es de 36.669.334 €, mejorando en casi 23.000.000 de euros el resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Viendo los efectos del Presupuestos, cabría esperar una mejor cifra del remanente negativo de tesorería que arrastramos, al menos en la misma cuantía que han aumentado los fondos líquidos. Este dato se justifica por dos cosas: una, aumento en el exceso de financiación afectada y por otra parte el aumento en casi 4.000.000 de euros las provisiones por saldos de dudoso cobro realizando un año más este Ayuntamiento un ejercicio de cautela excesivamente riguroso.

También como dato relevante encontramos el relativo a los fondos líquidos, aumentando en 5.000.000 de euros con respecto al ejercicio 2011 y el relativo a las obligaciones pendientes de pago ya que se puede apreciar el descenso en las mismas de más de 11.000.000 de euros. Es síntoma claro de una buena salud financiera que nuestra deuda comercial se haya reducido en más de 11.000.000 de euros como decía. Esto es debido al efecto del Plan del Pago a Proveedores y a la reducción en los periodos de pago a los proveedores sin disminuir los fondos líquidos de este Ayuntamiento y habiendo reconocido presupuestariamente toda la deuda con dichos proveedores.

El ahorro bruto se sitúa en la cifra positiva de 9.646.528,27 € y el ahorro neto en un valor negativo de - 3.439.108,42 €. Por tanto, se experimenta un aumento en el ahorro bruto total de 4.000.000 con respecto a ejercicio anterior.

En referencia al ahorro neto se reduce propiciado, producido fundamentalmente por la amortización anticipada del crédito del Plan de Pago a Proveedores por valor de 10.000.000 de euros, que viene a producir un saneamiento financiero muy recomendable a medio y largo plazo, por lo que si descontamos este hecho, el ahorro neto sería positivo en 6.500.000 de euros, que vendría a mantener el mismo comportamiento que ha experimentado el ahorro bruto, duplicándose en positivo con respecto al año pasado.

Pero el parámetro más importante es el que indica que la liquidación del ejercicio 2012 se encuentra en estabilidad presupuestaria ya que hemos conseguido alcanzar un superávit en términos del Sistema Europeo de Cuentas de 2.540.020,93 €. Este

resultado es el mejor indicativo de la buena gestión económica y presupuestaria dentro de la exigente normativa europea de contabilidad.

Por lo tanto y para finalizar, cabe destacar a la vista de estos datos y en líneas generales que se mejoran considerablemente todos los indicadores económicos de resultados respecto al ejercicio 2011 excepto el ahorro neto, dato que también debemos considerar positivo una vez descontada la amortización anticipada de los 10.000.000 del crédito del Plan de Pago a Proveedores tal y como he explicado anteriormente.

Por su parte, el resultado presupuestario ajustado, el remanente de tesorería total y para gastos generales y el ahorro bruto obtienen cifras más positivas que en el anterior ejercicio 2011, lo que muestra una clara tendencia de mejora en los últimos años, precisamente en la época más compleja que nos ha tocado vivir a las Administraciones Públicas.

- Única intervención registrada -

Por la Concejal Delegada de Hacienda y Recursos Humanos, se procede a dar cuenta de la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2011, aprobada por Decreto del Alcalde nº 956, de 8 de abril de 2013, cuyo resultado se refleja a continuación:

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	96.879.397,03	74.746.134,24		22.133.262,79
b. Otras operaciones no financieras	2.170.068,66	6.997.358,07		-4.827.289,41
1.Total operaciones no financieras (a+b)	99.049.465,69	81.743.492,31		17.305.973,38
2. Activos financieros	114.969,14	126.871,40		-11.902,26
3. Pasivos financieros	18.446.629,56	12.198.598,15		6.248.031,41
RESULTADO PRE-SUPUESTARIO DEL EJERCICIO	117.611.064,39	94.068.961,86		23.542.102,53
AJUSTES:				
4, Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.375.610,02	-
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			22.129.824,51	17.754.214,49
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				5.787.888,04

REMANENTE DE TESORERÍA			
COMPONENTES	IMPORTES 2012		IMPORTES 2011
1.(+) Fondos líquidos		21.119.725,21	13.139.686,85

2. (+)Derechos pendientes de cobro		34.624.260,63		30.885.455,88
- (+) del Presupuesto corriente	10.503.216,41		10.058.609,70	
- (+) de Presupuestos cerrados	32.249.132,34		28.767.513,31	
- (+) de operaciones no presupuestarias	206.020,62		131.222,64	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.334.108,74		8.071.889,77	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		19.074.651,51		30.197.926,59
- (+) del Presupuesto corriente	13.803.033,88		22.377.947,19	
- (+) de Presupuesto cerrado	1.458.778,32		3.789.751,79	
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.831.987,87		4.049.376,17	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	19.148,56		19.148,56	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		36.669.334,33		13.827.216,14
II. Saldos de dudoso cobro		20.956.626,26		16.502.581,70
III. Exceso de financiación afectada		32.708.113,37		15.758.047,08
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		-16.995.405,30		-18.433.412,64

- Resultado presupuestario ajustado:5.787.888,04 €
- Remanente de tesorería para gastos generales: -16.995.408,30 €

Al tratarse meramente de un dar cuenta, **el Pleno de la Corporación queda debidamente enterado de la referida liquidación presupuestaria sin que se promueva debate.**

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 6.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.-

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones adoptados por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
631	06/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 963417 28134130000144).
632	06/03/2013	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 251977 130000707. Grúa F 151).
633	06/03/2013	Imponiendo sanción administrativa en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas (EAR 2/13).
634	06/03/2013	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
635	06/03/2013	Remitiendo del expediente administrativo SH 105/13 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Madrid, en el procedimiento ordinario 116/2012.
636	07/03/2013	Aprobando devolución de fianzas (TES.DEVOL.F.68/12, 8/13 y 18/13).
637	07/03/2013	Apercibimiento a una funcionaria municipal.
638	07/03/2013	Aprobando liquidaciones por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo por empresas explotadoras.
639	07/03/2013	Denegando la bonificación por familia numerosa en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
640	07/03/2013	Iniciando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección municipal de Tributos).
641	07/03/2013	Remitiendo del expediente administrativo PAT/R 82/11 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 34 de Madrid, en el procedimiento abreviado 193/12.
642	07/03/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
643	07/03/2013	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
644	07/03/2013	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos de pago del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, de la tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y de sanciones de tráfico (TES 070313-3).
645	07/03/2013	Autorizando ocupación de dominio público para mesa en C/ Real, 84 (2013/MVLOT/000074)
646	08/03/2013	Denegando a viviendas VPO construidas sobre la parcela B1-2A de Tempranales bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
647	08/03/2013	Desestimando devolución de tasas por servicios urbanísticos.
648	08/03/2013	Imponiendo sanción administrativa en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas (EAR 43/12).
649	08/03/2013	Reclamando daños al dominio público local (expte. 649/12).
650	08/03/2013	Aprobando devolución de ingresos (Tesorería 80301-13).

Nº	Fecha	Descripción
651	08/03/2013	Reclamando daños al dominio público local (expte. 76/13).
652	08/03/2013	Denegando autorización modificación a proyecto de construcción de 8 viviendas, local y garaje en C/ Pedro Colmenar, 19 y C/ Roberto de Agustina, 9 (2006/LOBMY/000059).
653	08/03/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
654	08/03/2013	Aprobando devolución de Tasa por informe de la Policía Local.
655	08/03/2013	Imponiendo sanciones en procedimiento sancionador incoado por la Inspección Municipal de Tributos.
656	08/03/2013	Reclamando daños al dominio público local (expte. 87/13).
657	08/03/2013	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
658	08/03/2013	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
659	08/03/2013	Concediendo licencia de segregación del local sito en C/ María Santos Colmenar 13-15 (2013/LOBMY/000005).
660	08/03/2013	Autorizando ocupación de dominio público con camión grúa para carga de materiales en Avda. Isla Graciosa, 1 (2013/MVLOT/000073).
661	08/03/2013	Adjudicando el contrato de ocupación de dominio público para la explotación de máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías y productos sólidos (vending), instaladas en este Ayuntamiento (CON 35/12).
662	08/03/2013	Aprobando expediente 13/2013 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
663	08/03/2013	Aprobando expediente 14/2013 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
664	08/03/2013	Aprobando devolución de garantías (TES.DEVOL.F.14/13).
665	11/03/2013	Anulado.
666	11/03/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
667	11/03/2013	Aprobando la matrícula correspondiente al ejercicio 2013 del Impuesto sobre Actividades Económicas, su publicación y exposición pública.
668	11/03/2013	Aprobando expediente 15/2013 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
669	11/03/2013	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
670	11/03/2013	Concediendo licencia de obra para remodelación de vestuarios y área de empaquetado para la planta farmacéutica, en carretera N-I, Km. 23, desvío Algete (LOBMY 89/07).
671	11/03/2013	Extinguiendo contrato laboral (RHG 64/11).
672	11/03/2013	Anulando liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
673	11/03/2013	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).

Nº	Fecha	Descripción
674	11/03/2013	Desistiendo de petición de licencia para legalización de apertura de cala en C/ Alamillos, 20 y disponiendo el archivo de las actuaciones (2013/LVIAP/000011).
675	12/03/2013	Aprobando liquidación de intereses de demora en ejecución de sentencia desestimatoria del Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 21 de los de Madrid, relativa a la liquidación de costes de urbanización del ámbito “Pilar de Abajo”.
676	12/03/2013	Aprobando de devolución de ingresos indebidos (Tesorería 12031-13).
677	12/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 276513 28134130000598).
678	12/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 278638 28134120008980).
679	12/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 269557 28134130000393).
680	12/03/2013	Comunicando inicio de procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
681	12/03/2013	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 961307 28134120004124.
682	12/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 276508 28134130000661).
683	12/03/2013	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 277914 28134120008846.
684	12/03/2013	Aprobando devolución de la fianza definitiva para garantizar el contrato de suministro e instalación de aire acondicionado en las dependencias municipales de la Plaza de la Iglesia destinadas a Protección Civil.
685	12/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 950986 28134130000493).
686	12/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 271078 28134120000049).
687	12/03/2013	Desistiendo de petición de licencia para legalización de apertura de cala de agua con ocupación de dominio público en C/ San Vicente, 19 (2013/LVIAP/000009).
688	12/03/2013	Ordenando la retirada de un vehículo del depósito municipal y su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento correspondiente para su destrucción y descontaminación y su baja en la Jefatura de Tráfico de Madrid (TRV 13/13).
689	13/03/2013	Imponiendo multas por infracciones de Ordenanzas municipales.
690	13/03/2013	Aprobando liquidaciones de Tasa por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo por empresas explotadoras de suministros.
691	13/03/2013	Declarando abandonados cinco vehículos que han permanecido en el Depósito un tiempo superior a dos meses desde que fuesen retirados de la vía pública.
692	13/03/2013	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Paseo del Perú nº 41, Urb. Ciudadcampo (LPOCU 6/13).

Nº	Fecha	Descripción
693	13/03/2013	Reclamando daños al dominio público local (SH 118/13).
694	13/03/2013	Denegando la devolución de ingresos por el concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica años 2005 y 2006.
695	13/03/2013	Declarando la caducidad del procedimiento y archivo de expediente "Proyecto de Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas" (2011/LINAC/000134).
696	13/03/2013	Aprobando liquidaciones del canon anual concesional de la explotación de dependencias, pisos tutelados y centro de día (CON 6/06).
697	13/03/2013	Imponiendo sanción por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica sobre la Protección Ciudadana.
698	13/03/2013	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio dotacional de uso religioso con vivienda en Avda. La Dehesa, 6 (2013/LPOCU/000004).
699	13/03/2013	Ordenando la retirada de un vehículo del depósito municipal y su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento correspondiente para su destrucción y descontaminación y su baja en la Jefatura de Tráfico de Madrid (TRV 356/12).
700	14/03/2013	Inadmitiendo por extemporáneo recurso de reposición interpuesto contra la cuota y liquidación del pago anticipado de contribuciones especiales del Plan Especial y Proyecto de Colectores, Depuradora y Emisario "Las Arroyadas".
701	14/03/2013	Cierre de centros municipales en el período de vacaciones de Semana Santa.
702	14/03/2013	Autorizando ocupación de dominio público para unidad móvil de donación de sangre en C/ Fuerteventura c/v Isla de Hierro (2013/MVLOT/000085).
703	14/03/2013	Denegando bonificación por familia numerosa en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
704	14/03/2013	Denegando, para el ejercicio 2013, bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana a un inmueble.
705	14/03/2013	Concediendo licencia de obra para instalación de ascensor en C/ Cristo de los Remedios, 22 (LOBMY 89/11).
706	14/03/2013	Desestimando recurso de reposición sobre bonificación en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de un inmueble.
707	14/03/2013	Autorizando ocupación de dominio público para mesa y pancarta en Avda. Navarrodán s/n, entrada al Polideportivo (2013/MVLOT/000083).
708	14/03/2013	Anulando los recibos nº 280156, 280157 y 280159 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006, aprobando liquidación de intereses de demora y la devolución de ingresos indebidos por esos conceptos.

Nº	Fecha	Descripción
709	14/03/2013	Estimando la petición de cambio de Titularidad del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos del ejercicio 2012.
710	14/03/2013	Anulando el Decreto nº 323, de 7 de febrero de 2013 de la Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos.
711	14/03/2013	Subsanando errores advertidos en la redacción del Decreto nº 165/13, de 18 de enero, de la Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos.
712	15/03/2013	Extinción de relación laboral (RHAG 920).
713	15/03/2013	Autorizando ocupación de dominio público para mesa en C/ Real, 84 (2013/MVLOT/000086).
714	15/03/2013	Desestimando solicitud de exención de alta en epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas.
715	15/03/2013	Anulando y reconociendo el derecho a la devolución del importe de recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos correspondientes al ejercicio 2011 y aprobando devolución de ingresos realizados indebidamente por esos conceptos.
716	15/03/2013	Anulando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
717	15/03/2013	Anulando y reconociendo el derecho a la devolución del importe de recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos correspondientes al ejercicio 2012, aprobando nuevas liquidaciones, compensando deudas entre lo abonado y lo liquidado, aprobando liquidación de intereses y devolución de ingresos realizados indebidamente por esos conceptos.
718	15/03/2013	Anulando recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012, reconociendo derecho a devolución de su importe, aprobando nuevas liquidaciones, compensando deudas y aprobando devolución de ingreso realizado indebidamente por ese concepto.
719	15/03/2013	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
720	15/03/2013	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
721	15/03/2013	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
722	15/03/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
723	15/03/2013	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas por insolvencia de los ejercicios 2004 al 2012 (TES 150313).
724	15/03/2013	Concediendo licencia de obras para instalación de vallas publicitarias en campo de fútbol Unión Deportiva, en Avenida Matapiñonera s/n (2013/LOBMY/000003).

Nº	Fecha	Descripción
725	15/03/2013	Aprobando devolución de aval (TES.DEVOL.F.59/12)
726	15/03/2013	Suspendiendo provisionalmente la sanción impuesta en materia de protección sobre la seguridad ciudadana por el consumo y/o la tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública (1979/EST/590/12).
727	19/03/2013	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
728	19/03/2013	Legalizando ocupación dominio público para vallado de obra y acopio de materiales en C/ Acacias, 2 (2013/MVLOT/000075).
729	19/03/2013	Autorizando prórroga de comisión de servicios a funcionaria municipal (RHG 7708).
730	19/03/2013	Acordando la realización de diligencias previas informativas (RHAG 65/13).
731	19/03/2013	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Actividades Económicas.
732	19/03/2013	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos por el concepto del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, de la tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, de la sanción por infracción de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y de las sanciones de tráfico.
733	19/03/2013	Concediendo licencia de proyecto básico de vivienda unifamiliar en C/ Felina, 8, Urb. Fuente del Fresno (2012/LOBMY/000065).
734	19/03/2013	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra resolución de liquidación de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
735	19/03/2013	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra resolución de liquidación de Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
736	19/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 269558 28134130000356).
737	19/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 258028 28134130000618).
738	19/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 277579 28134130000594).
739	19/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 273480 28134130000053).
740	19/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 962954 28134120008357).
741	19/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 277312 28134130000633).
742	19/03/2013	Autorizando ocupación dominio público para procesiones (2013/MVLOT/000079).
743	19/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 962640 28134120007661).
744	19/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 951005 28134130000812).

Nº	Fecha	Descripción
745	19/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 3003558 28134129002608).
746	19/03/2013	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 276781 28134130000297.
747	19/03/2013	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 278470 28134120008954.
748	19/03/2013	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 255898 28134120007524.
749	19/03/2013	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 279210 28134120008367.
750	19/03/2013	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 950215 28134120007621.
751	19/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 271905 28134130000403).
752	19/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 3000665 28134139000438).
753	19/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 266691 28134130001017).
754	19/03/2013	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 963231 28134120009094.
755	19/03/2013	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 254113 28134130000272.
756	19/03/2013	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 278648 28134120008914.
757	20/03/2013	Acordando bonificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por vehículo híbrido.
758	20/03/2013	Acordando devolución de ingresos y compensación de deuda.
759	20/03/2013	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Actividades Económicas.
760	20/03/2013	Legalizando diversas ocupaciones de dominio público en diferentes emplazamientos del municipio (2013/MVLOT/000063-64-65-68-67-69-70).
761	20/03/2013	Acordando reclamación por daños al dominio público.
762	20/03/2013	Concediendo título funerario por cambio de titularidad en nicho.
763	20/03/2013	Anulando liquidación de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
764	20/03/2013	Concediendo título funerario por cambio de titularidad en nicho.
765	20/03/2013	Concediendo título funerario por cambio de titularidad en nicho.
766	20/03/2013	Concediendo título funerario por cambio de titularidad en nicho.
767	20/03/2013	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
768	20/03/2013	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
769	20/03/2013	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
770	20/03/2013	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.

Nº	Fecha	Descripción
771	20/03/2013	Remitiendo expediente PAT/R 56/11 al Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 18 de Madrid.
772	20/03/2013	Acordando devolución de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y compensando con liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
773	20/03/2013	Autorizando ocupación dominio público para vallado y acopio de materiales en C/ Acacias, 2 (2013/MVLOT/000094).
774	20/03/2013	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
775	20/03/2013	Concediendo licencia de obras para construcción de adecuación de interiores, instalaciones y equipamiento en fábrica de procesado de carne, en Avenida Pirineos, 5, Polígono Industrial Sur (2013/LOBMY/000006).
776	20/03/2013	Autorizando corte de calle para descarga de edificio modular en Avda. Cerro del Águila (2013/MVLOT/000077).
777	20/03/2013	Concediendo licencia de primera utilización de las actuaciones ejecutadas en la Factoría de Crucell Spain, S.A. en la Carretera N-I, p.k. 20,900 (2012/LPOCU/000031).
778	21/03/2013	Autorizando ocupación dominio público para procesiones (2013/MVLOT/000095).
779	21/03/2013	Autorizando cesión de la plaza de garaje núm. 60 del aparcamiento público de San Pancracio.
780	21/03/2013	Concediendo devolución de garantías (TES.DEVOL.F.2/13).
781	21/03/2013	Remitiendo expediente PAT/R 44/12 al Juzgado nº 24 de lo Contencioso Administrativo de Madrid.
782	21/03/2013	Concediendo licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar y despacho profesional en Av. Sancho Rosa, nº 66, Urb. Fuente del Fresno (2013/LPOCU/000003).
783	21/03/2013	Adjudicando quioscos de helados (PAT 2/13).
784	21/03/2013	Autorizando ocupación de dominio público para procesión (2013/MVLOT/000097).
785	21/03/2013	Aprobando expediente de contratación de servicio de prevención ajeno en las especialidades de vigilancia de la salud e higiene industrial, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 05/13).
786	21/03/2013	Aprobando liquidaciones por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
787	22/03/2013	Imponiendo sanción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas (EAR 46/12).
788	22/03/2013	Aprobando devolución de garantías (TES.DEVOL.F.16/13).
789	22/03/2013	Concediendo y denegando aplazamientos y fraccionamientos por el concepto del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, de la tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Nº	Fecha	Descripción
790	22/03/2013	Imponiendo sanción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas (EAR 1/13).
791	22/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (2232/CBA/61/13).
792	22/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (4009/CBA/71/13).
793	22/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (3261/CBA/75/13).
794	22/03/2013	Imponiendo sanción por infracción administrativa de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (4904/EST/99/13).
795	22/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (2957/CBA/124/13).
796	22/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (1603/OCC/125/13).
797	22/03/2013	Imponiendo sanción por infracción administrativa de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (2238/EST/147/13).
798	22/03/2013	Imponiendo sanción por infracción administrativa de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (1040/EST/562/12).
799	22/03/2013	Imponiendo sanción por infracción administrativa de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (000/EST/620/12).
800	22/03/2013	Aprobando reclamación por daños al dominio público.
801	22/03/2013	Denegando devolución del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de los años 2008 a 2011.
802	22/03/2013	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra resolución sancionadora en materia de animales potencialmente peligrosos (000/PPP/367A/12).
803	22/03/2013	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra resolución sancionadora en materia de animales potencialmente peligrosos (000/PPP/634/12).
804	22/03/2013	Anulado.
805	22/03/2013	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
806	22/03/2013	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra resolución sancionadora en materia de animales potencialmente peligrosos (000/PPP/635/12).
807	22/03/2013	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
808	22/03/2013	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra resolución sancionadora en materia de animales potencialmente peligrosos (000/PPP/636/12).

Nº	Fecha	Descripción
809	22/03/2013	Imponiendo sanción administrativa por infracción de la Ley de Protección de Animales Domésticos (014/LAD/19/13).
810	22/03/2013	Concediendo licencia de obras para legalización remodelación de las instalaciones de prácticas de campo de golf, en Ctra. N-I, Km. 26,400 (OB 972/04).
811	22/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (1057/OCC/38/13).
812	22/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (0359/OCC/43/13).
813	22/03/2013	Dar por finalizadas la comisión de servicios de un funcionario municipal.
814	22/03/2013	Suspendiendo provisionalmente la sanción impuesta en materia de protección sobre la seguridad ciudadana por el consumo y/o la tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública (000/EST/619/12).
815	22/03/2013	Suspendiendo provisionalmente la sanción impuesta en materia de protección sobre la seguridad ciudadana por el consumo y/o la tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública (000/EST/493/12).
816	22/03/2013	Suspendiendo provisionalmente la sanción impuesta en materia de protección sobre la seguridad ciudadana por el consumo y/o la tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública (4409/EST/511/12).
817	22/03/2013	Ordenando la destrucción y descontaminación de varios vehículos que han permanecido en el Depósito Municipal de Vehículos un tiempo superior a dos meses desde su retirada de la vía pública.
818	22/03/2013	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
819	22/03/2013	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra la resolución de liquidación de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
820	22/03/2013	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra la resolución de liquidación de Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
821	22/03/2013	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2013/TEPMR/000014).
822	22/03/2013	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2013/TEPMR/000013).
823	22/03/2013	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2013/TEPMR/000012).
824	22/03/2013	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2013/TEPMR/000008).
825	22/03/2013	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2013/TEPMR/000006).
826	22/03/2013	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2013/TEPMR/000004).

Nº	Fecha	Descripción
827	22/03/2013	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2012/TEPMR/000101).
828	25/03/2013	Suplencia del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y del Secretario General del Pleno desde el 25 al 27 de marzo de 2013.
829	25/03/2013	Imponiendo sanciones por infracciones de distintas Ordenanzas Municipales.
830	25/03/2013	Estimando reclamación interpuesta en relación a la extinción de su relación laboral y aprobando la indemnización por despido (RRHH).
831	25/03/2013	Acordando la previa realización de diligencias previas informativas (RRHH).
832	25/03/2013	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2013.
833	25/03/2013	Desestimando recurso interpuesto y confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente 2161/OCC/2/13.
834	25/03/2013	Concediendo licencia de primera utilización de edificio industrial, oficinas y laboratorio, 1ª fase, en Avda. Montes de Oca, 4 (2013/LPOCU/000001).
835	25/03/2013	Aprobando reclamación de daños al dominio público (Secc. Actividades Económicas 118/13).
836	25/03/2013	Aprobando devolución de ingresos indebidos por duplicidad (Tesorería AT 2703-13).
837	26/03/2013	Aprobando el expediente 16/2013 de incorporación de remanentes de crédito de gastos con financiación afectada procedentes de 2012 en el Presupuesto del Ayuntamiento.
838	26/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 276858 28134120008744).
839	26/03/2013	Autorizando ocupación de dominio público con expositor informativo en Avda. Sierra, c/v Avda. España (2013/MVLOT/000081).
840	26/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 274135 28134120008526).
841	26/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 278663 28134130000317).
842	26/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 927423 28134130000202).
843	26/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 276871 28134130001463).
844	26/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 278670 28134130001166).
845	26/03/2013	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 269745 28134120000666.
846	26/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 268854 28134130001556).
847	26/03/2013	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 244603 28134130000686).

Nº	Fecha	Descripción
848	26/03/2013	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 948518 28134120004062.
849	26/03/2013	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 963254 28134120009103.
850	26/03/2013	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 273551 28134120009030.
851	26/03/2013	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 273500 130001080. Grúa F 401).
852	26/03/2013	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 244603 130000686).
853	26/03/2013	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 274188).
854	26/03/2013	Incoando procedimientos sancionadores con propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
855	27/03/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, año 2013.
856	27/03/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, varios ejercicios.
857	27/03/2013	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, año 2012
858	27/03/2013	Imponiendo sanciones en procedimientos incoados por la Inspección Municipal de Tributos.
859	27/03/2013	Denegando licencia de obra para instalación de puerta de acceso hacia la vía pública en el Pasaje Verde, 7 (2013/LOBTA/000041).
860	27/03/2013	Incoando procedimiento sancionador con propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
861	27/03/2013	Aceptando el desistimiento de la petición de licencia de obra para colocación de mampara en terraza y cambio de azulejos en baños en Avda. Independencia 12, 4º-4 (2012/LOBTA/000035).
862	01/04/2013	Suplencia del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y del Secretario General del Pleno el día 1 de abril de 2013.
863	01/04/2013	Reconociendo la situación administrativa de excedencia por cuidado de hijo menor a una funcionaria municipal (RHAG 68/13).
864	01/04/2013	Aprobando expediente 17/2013 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
865	02/04/2013	Adjudicando el contrato de Servicio de atención al público en sábados y apoyo en horario de tarde en las Bibliotecas Municipales (CON 40/12).
866	02/04/2013	Suplencia del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y del Secretario General del Pleno del 2 al 5 de abril de 2013, ambos inclusive.

Nº	Fecha	Descripción
867	02/04/2013	Imponiendo sanciones en procedimientos sancionadores incoados por la Inspección Municipal de Tributos.
868	02/04/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2013.
869	02/04/2013	Anulando recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2013.
870	02/04/2013	Autorizando instalación de una isleta en C/ Lanzarote, 15 (2013/MVLIC/000019).
871	02/04/2013	Anulando liquidaciones duplicadas de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública.
872	02/04/2013	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas.

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 7.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LAS SESIONES CELEBRADAS DESDE EL 12 DE MARZO HASTA EL 2 DE ABRIL DE 2013.

Examinadas las actas de las sesiones celebradas entre el 12 de marzo y el 2 de abril de 2013 por la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Ayuntamiento Pleno se da por enterado** de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en dicho período.

Nº 8.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

A) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (Nº 11664 DE REGISTRO) INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A ADOPTAR MEDIDAS LEGALES SIMILARES A LAS TOMADAS POR EL GOBIERNO AUTONÓMICO ANDALUZ PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA.

Transcrita literalmente, dice así:

““ANTECEDENTES

El 10 de diciembre 1948 la Asamblea General de la ONU aprobó una Declaración Universal en la que se estableció el derecho individual de cada persona “a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...». Posteriormente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 avanzó en esta tutela efectiva de este derecho vinculando a los Estados Parte no sólo al reconocimiento del “derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados” sino también a garantizar las “medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho”.

En este sentido, nuestra Constitución en el artículo 47 recoge este derecho y la garantía de una vivienda digna y adecuada que, junto a la función social de la

propiedad privada recogida en el artículo 33, constituyen uno de los pilares básicos del pacto social que da origen a la Constitución de 1978.

Hay que tener en cuenta que la asunción de estos Derechos entraña no sólo el reconocimiento de un derecho individual sino también la obligación de todas las Administraciones, empezando por la del Estado, de actuar, con todos los medios a su alcance, para garantizar estos derechos.

Sin embargo, y a pesar de esta exigencia las Administraciones durante mucho tiempo han mirado para otro lado y no han actuado regulando y dirigiendo el mercado de vivienda de manera que se garantizara para todas las personas una vivienda digna, en propiedad o en alquiler, donde cada persona pudiera desarrollar su proyecto vital.

La falta de vivienda, la imposibilidad de emanciparse o como ocurre en la actualidad, la pérdida de la vivienda provocada por un desahucio y la deuda arrastrada de por vida, supone la exclusión real de personas de nuestro sistema económico y social. Y esto a pesar de que nuestro ordenamiento jurídico, comenzando por nuestra Constitución, no permite el uso “antisocial de la propiedad” no permite el uso especulativo del suelo o la vivienda, el enriquecimiento injusto y las condiciones abusivas aprovechándose de un bien necesario. Por tanto, el uso como mercancía que se ha venido haciendo por algunos sujetos, especialmente las entidades bancarias, de la vivienda es un uso indebido y los poderes públicos están obligados a evitarlo. La función social de la vivienda, en suma, no es un límite externo a su definición o a su ejercicio, sino una parte integrante del derecho mismo. Utilidad individual y función social componen de forma inseparable el contenido del derecho de propiedad.

Pero es que además, la defensa de la función social de la propiedad y la garantía de una vivienda digna constituyen, hoy más que nunca, la garantía de la no exclusión de grandes capas de la sociedad y la defensa de la dignidad para todas las personas. Casi 300.000 familias en todo el Estado están afectadas por desahucios con una injusta regulación hipotecaria que hace que las personas no sólo pierdan sus viviendas sino que encima se queden con buena parte de la deuda.

Y mientras tanto existe un atesoramiento por parte de las entidades financieras de dichas viviendas, adquiriéndolas en ejecuciones hipotecarias a un precio muy inferior al que estas mismas entidades valoraron en la concesión de sus créditos, y manteniéndolas en muchas ocasiones desocupadas una vez han procedido al desahucio. Un entramado constituido por entidades financieras y sus filiales inmobiliarias, entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria y entidades inmobiliarias dedicadas a la utilización de la vivienda como mercancía.

Esta situación puede ser calificada como emergencia social y económica y por tanto obliga a los Gobiernos que quieran acatar el contenido de nuestra Constitución a adoptar medidas extraordinarias y urgentes.

En este sentido es necesario extender las medidas adoptadas por el Gobierno Andaluz a través de la Consejería de Fomento y Vivienda mediante el Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda, ante la inacción demostrada por el Gobierno Central que no adopta las medidas de salvaguarda de dichos derechos a las que

viene obligado y se niega a modificar la legislación hipotecaria que ha generado en buena parte este problema.

Por tanto tenemos que avanzar en medidas que como el Decreto andaluz suponen un “plan de choque en salvaguarda del bien jurídico protegido: el derecho a una vivienda digna”, acciones como obligar a la banca y sociedades filiales e inmobiliarias a declarar cual es el parque de viviendas vacías disponibles y sacarlas al mercado del alquiler, sancionar su incumplimiento o incluso expropiar temporalmente del uso de las viviendas en aquellos casos que vayan a ser desalojados ciudadanos en los que concurren circunstancias sociales, tales que su salida del domicilio, suponga una condena a la exclusión social o una amenaza para la salud física o psíquica.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone para su acuerdo por el Pleno municipal la siguiente

MOCIÓN

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de medidas legales de similares características a las aprobadas por el Gobierno de Andalucía recogidas en el Decreto Ley 6/2013 de 9 de abril, de Medidas para Asegurar el Cumplimiento de la Función Social de la Vivienda en la Comunidad Autónoma.

2.- El presente acuerdo se traslade al Gobierno de la Comunidad de Madrid

San Sebastián de los Reyes, 15 de Abril de 2013

Fdo. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal IU-LV.””

- Intervienen:

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Siempre que se habla de desahucios, este drama social que tantas familias están sufriendo en nuestro país, sale a relucir el derecho a la vivienda, la Declaración de Derechos Humanos, el Pacto Internacional y también, por supuesto, nuestra Constitución Española y su artículo 47. Nosotros mismos cuando hemos hecho una declaración institucional y hemos creado un protocolo de desahucios para paliar el efecto de los desahucios en nuestro municipio hemos hecho referencia a esa Declaración Internacional a ese Pacto Internacional y a nuestra Constitución.

Nadie duda de ese derecho, todo el mundo lo reconoce y todo el mundo apela a él cuando se habla de desahucios. El problema surge cuando las medidas que se buscan para hacer efectivo ese derecho, para que como dice nuestra Constitución todo el mundo pueda tener una vivienda digna, esas medidas chocan contra otro derecho. Los problemas surgen cuando se choca con el más sagrado de todos los derechos de la fe neoliberal: el derecho a la propiedad privada. Lo de sagrado no lo digo yo, lo de sagrado lo dice el Presidente de la Comunidad de Madrid D. Ignacio González que recientemente en relación con este tema dijo que toda la regulación que no garantice la defensa de la propiedad privada no la comparte. Es un derecho sagrado que hay que respetar. Por lo visto el derecho a la vivienda no cuenta de tan alta estima para el Sr. González.

El derecho a la propiedad privada, en efecto, también está reconocido por la Declaración de Derechos Humanos, por los Pactos Internacionales y por la Constitución Española, en este caso en su artículo 33. Así que cómo resolver este

conflicto de derechos entre la vivienda y su artículo 47 en el que se reconoce el derecho a una vivienda digna y el derecho a la propiedad privada, artículo 33 de la Constitución, en el que se reconoce el derecho a la propiedad privada. Muy sencillo señores, siguiendo leyendo. La propia Constitución Española da las claves para poder resolver este conflicto de derechos.

El artículo 47, el que habla de vivienda y de derecho a la vivienda no termina con el derecho a una vivienda digna y adecuada sino que inmediatamente después dice que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Es decir, la Constitución no sólo reconoce ese derecho sino que insta y obliga a las Administraciones a hacerlo efectivo creando las leyes necesarias y regulando el uso del suelo. Pero es que también el artículo 33, el que regula el derecho a la propiedad privada, no se termina con el reconocimiento del derecho; después de reconocer el derecho a la propiedad privada y a la herencia incluye dos artículos más: El primero que dice que la función social de estos derechos delimitará su contenido de acuerdo con las leyes. Es decir, la propiedad privada está supeditada a la función social. Y el punto 3 de ese mismo artículo dice que nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social mediante la correspondiente indemnización y de conformidad por lo dispuesto en las leyes. Que es precisamente lo que se ha hecho: tratar de darle una función social, un interés social y un marco legal que lo regule.

La solución a los desahucios no puede venir, no va a venir de buenas palabras ni de códigos de buenas prácticas que se han demostrado inútiles, sobre todo cuando son puestos en manos de unos bancos que no tienen función social, que no tienen más interés que el económico.

La solución a los desahucios tampoco tiene que venir desde la caridad. El conseguir que una persona tenga una vivienda no es una cuestión de caridad, es un derecho que le corresponde y las Administraciones tenemos la obligación de luchar porque ese derecho sea efectivo y no por establecer mecanismos de caridad. Eso, precisamente, establecer mecanismos efectivos, establecer leyes que regulen la propiedad privada, que garanticen el derecho a una vivienda y que modulen esos inmuebles de los bancos para que puedan ser habitados por personas que no tienen casa es lo que ha hecho el gobierno de Andalucía ni más ni menos. Tratar de conseguir que sea efectivo el derecho constitucional a la vivienda aunque para ello tengan que modular como permite la Constitución el derecho a la propiedad privada, es algo que a nosotros nos parece valiente, necesario y que desde luego demuestra que hay distintas maneras para salir de la crisis y para afrontar dramas como el de los desahucios.

Nuestra opción es el de la ley, es el del derecho, no es el de la caridad y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción.

Sr. Romero Morro (PSOE): Compartimos la moción presentada por los compañeros de Izquierda Unida, compartimos la necesidad de frenar los desahucios en la Comunidad de Madrid donde numerosas familias han sido desalojadas en los últimos meses y para lograrlo proponemos que la Comunidad de Madrid y su Presidente D. Ignacio González sigan los pasos del Presidente de Andalucía, D. José Antonio Griñán, y ponga en marcha un plan similar al que se ha puesto en marcha en la Comunidad Andaluza.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Siempre desde el respeto a cualquier acuerdo adoptado desde cualquier otra Administración, en este caso la Comunidad de Andalucía, la postura del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes es la misma que la mantenida y expresada por nuestra regional y nacional.

No estamos a favor de adoptar medidas que pongan en cuestión la propiedad privada y entendemos que una primera acción para evitar ese tipo de medidas es poner a disposición de los desahuciados las viviendas públicas, ya sean locales, regionales o estatales. El Partido Popular entiende que otra cosa es atentar contra la propiedad privada y no acometer el fondo del problema. Estamos en una situación en la que no sólo facilitar el acceso a una vivienda digna es ya suficiente, sino que esta medida debe ir acompañada de programas sociales que faciliten a los afectados una vuelta a la normalidad en sus vidas mediante la obtención de sus propios recursos.

Sin entrar en detalle en el Decreto-Ley 6/2013 adoptado por la Comunidad Andaluza, decir que a lo primero a lo que nos oponemos es a la expropiación como inicio; creemos en la propiedad privada y en que existen otras soluciones como decíamos anteriormente que pasan por ofrecer a los afectados los recursos propios que uno tiene. El Gobierno de Andalucía cuenta con cerca de 80.000 viviendas públicas, de las que se estima que más de un 6%, esto es, unas 5.000 viviendas se encuentran vacías. En lugar de trabajar para mover estos recursos propios y ponerlos a disposición de los afectados, el Gobierno Andaluz pretende guardarse lo suyo y coger lo de los demás, al más puro estilo Sánchez Gordillo. No parece serio.

No sólo surgen serias dudas sobre la legalidad de la medida que la Junta de Andalucía pretende adoptar, tampoco sabemos cuál es su intención. Un ejemplo, en concreto, en la disposición adicional primera, en su punto número 9 se dice lo siguiente:

“9. La persona beneficiaria quedará obligada al pago a la Administración expropiante de una cantidad en concepto de contribución al pago de justiprecio, en cuantía no superior al 25% de los ingresos de la unidad familiar que conviva en la misma, ni superior a la cuantía del justiprecio.”

Fijar el justiprecio hoy en día ya nos parece una tarea ardua pero nos preguntamos cuál será la intención de la Junta de Andalucía llegado el caso en el que la familia afectada deje de abonar a la Junta, y no al Banco en este caso, la cantidad estipulada ¿Qué hará en este caso la Junta? ¿Desahuciará a la familia?

Creemos que este Decreto-Ley puede atentar contra la propiedad privada, entendemos que existen serias dudas legales, creemos que no es la solución al drama de los desahucios y tampoco compartimos su afirmación de que el Gobierno de la Nación mantiene una aptitud de inacción ante este drama. Por todo ello, no vamos a apoyar su moción.

Muchas Gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Desde la entrada de Izquierda Unida en el gobierno andaluz hemos trasladado una postura muy clara tanto en el Parlamento Andaluz como en la participación en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y es que la vivienda debe cumplir una función social y no una función especulativa.

La problemática que vivimos en el país, bajo nuestro punto de vista, sin duda deriva de una crisis del capitalismo y de las estafas perpetradas por este. Y todo ello ha provocado en torno a 400.000 desahucios en el conjunto del Estado desde 2007 y en

concreto en Andalucía 86.000. Es por eso que Izquierda Unida en Andalucía, no sin trabas de su socio de gobierno, ha impulsado este Decreto Ley en defensa de la función social de la vivienda a propuesta de la Consejería de Fomento y Vivienda dirigida por nuestra compañera Elena Cortés, no ha sido propuesta por el compañero Sánchez Gordillo, ha sido por Elena Cortés, que Sánchez Gordillo lo que hace es ir a los supermercados y expropia alimentos no viviendas. Todo se andará.

¿Qué supone este Decreto Ley? Yo creo que para hablar o debatir con independencia de que no se comulgue con lo que se plantea pero lo que hay que hacer es conocer lo que dice el Decreto Ley, no simplemente lo que dice el argumentario que les mandan desde su partido, argumentario que yo también tengo y que usted ha calcado. Ese Decreto Ley supone varias cosas, no solamente la expropiación de la vivienda:

- Consagra la vivienda como derecho protegido combatiendo su concepto como mera mercancía.
- Supone un giro radical en la forma de concebir la vivienda, de la vivienda como mercancía a la vivienda como derecho.
- Da respuesta contundente a una situación de evidente emergencia social, económica y habitacional.
- Supone un ejercicio en defensa de interés general frente a los intereses particulares de la banca y de las grandes empresas. Aquí me voy a parar.

Ustedes defienden un día si y otro también los intereses de las grandes empresas, de la banca y los intereses de multinacionales y ustedes se olvidan que están en el gobierno, en sus diferentes ámbitos, porque les han elegido los ciudadanos y las ciudadanas, no les han elegido los bancos, ni los fondos de inversión, no les han elegido las grandes empresas, esas grandes empresas que ustedes se llevan muy bien con ellas, que tienen unas relaciones muy estrechas; con ustedes las grandes empresas tienen otro tipo de relaciones pero quien les ponen en las responsabilidades de gobierno son los ciudadanos y las ciudadanas y ustedes de alguna forma es así como se lo agradecen: dejando de defender los intereses generales de los ciudadanos para defender los intereses de sus amiguetes.

- Este Decreto apunta directamente a los culpables de la crisis en beneficio de sus víctimas.

Andalucía se ha convertido a través de este Decreto en la vanguardia absoluta en España en defensa del derecho a la vivienda.

Es importante que conozcamos que este Decreto tiene un anclaje legal en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía pero también de Madrid y en la Sentencia del Tribunal de Luxemburgo.

El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del que es firmante España, porque los pactos son para cumplirlos igual que los convenios que se firman con la Comunidad de Madrid, son para cumplirlos, que establecen que toda persona tiene derecho a una vivienda.

El artículo 47 de la Constitución Española establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Y ahora mismo ese derecho es papel mojado.

Artículo 33 de la Constitución Española que establece la función social del derecho a la propiedad. Y hay que tener en cuenta la función social del derecho a la propiedad. Esto es pertinente que se reseñe, dado que si la propiedad tiene un anverso, que es el derecho, también tiene reverso, que es su función social.

Todo ello lo digo en previsión de un probable discurso de tilde anticonstitucional del Decreto que es lo que ustedes o sus dirigentes están a través de sus declaraciones, dejemos los insultos aparte, es lo que están ustedes manifestando.

Luego el artículo 40 de la Constitución establece que los poderes públicos proveerán una distribución de la renta más equitativa.

El artículo 128 de la Constitución señala que toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuera su titularidad está subordinada al interés general.

El artículo 25 del Estatuto de Andalucía también establece lo mismo que brevemente he dicho en el artículo 128 de la Constitución.

Y, por último, en la Sentencia del Tribunal de Luxemburgo ha quedado evidenciado que España ha violado el derecho a la vivienda y el derecho a la tutela judicial efectiva durante veinte años. Eso lo ha dicho el Tribunal de Luxemburgo no lo hemos dicho nosotros.

Y, luego, ya para terminar existe un informe de la Relatora de la Vivienda de las Naciones Unidas que viene a decir lo mismo que luego ha manifestado el Tribunal de Luxemburgo.

Quiero pasar a explicar un poco el Decreto porque estoy convencido de que no se lo han leído.

Primero este Decreto da un estricto cumplimiento al compromiso que Izquierda Unida tuvo en las elecciones de Andalucía con su programa y da un estricto cumplimiento al pacto de gobierno que se realizó con el Partido Socialista, pacto de gobierno que fue ratificado por todos los militantes y las mujeres que conforman Izquierda Unida de Andalucía. En este pacto, en el programa, eso que para ustedes tiene poca importancia, eso que diseñan ustedes cada cuatro años para presentarse a las elecciones para luego a los cuatro días de salir elegidos pasarse el programa por..., bueno, dejarlo en el cajón y hacer absolutamente del programa oculto que tienen ustedes que defender los intereses de las grandes corporaciones y de la banca, en ese programa y en ese pacto hablábamos y en ese programa que presentamos en Andalucía que la vivienda es un derecho humano y las Administraciones Públicas deben hacer efectiva su regulación. No es posible ni decente que un país permita el despojo masivo de viviendas y no impulse medidas para que la vivienda deshabitada por los bancos no pueda disponerse para el alquiler.

Hablaban ustedes, y es verdad, de expropiación. Expropiación temporal, tres años, del uso de viviendas a las personas jurídicas, es decir bancos, filiales, esas filiales que luego van a las subastas y pujan por el 60% menos, y digo menos porque a veces esas subastas se hacen en fraude de ley como hemos podido comprobar a través de las plataformas, y siempre que estén en proceso de ejecución o hayan sido

embargadas y siempre a aquellas personas que se encuentren en riesgo de exclusión social y no tengan una alternativa habitacional. Es decir, no es expropiamos a las viviendas de particulares o a gente que no quiere pagar su hipoteca porque les interesa una dación en pago para comprarse otra o viviendas de segunda residencia. No. Está muy clarificado y existen y se han articulado sanciones de hasta 9.000 € a personas jurídicas, vuelvo a repetir, bancos e inmobiliarias que tengan viviendas vacías. Esa misma propuesta la hicimos Izquierda Unida de San Sebastián de los Reyes en las alegaciones a las Ordenanzas Fiscales y tampoco fue tomada en cuenta.

Yo creo que estamos en una etapa política y social que requiere de medidas valientes.

Otra cuestión que dice el Decreto Ley son los incentivos al alquiler para personas físicas. Es decir, se incentiva a las personas físicas que sean propietarias de viviendas a través de unos seguros que cubran los riesgos por tener arrendadas esas propiedades, se les garantiza el cobro de la renta, se les garantiza el arreglo de eventuales desperfectos que se puedan ocasionar por arrendar su propiedad y han articulado unas medidas fiscales que determinan las diferentes administraciones, que van desde subvenciones y que serán recogidas en el próximo Plan de Vivienda de la Junta de Andalucía.

Sr. Alcalde-Presidente: Si puede ir finalizando, por favor.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Sí, Sr. Presidente.

El Decreto Ley es plenamente garantista y arbitra un procedimiento contradictorio que garantiza la seguridad jurídica de sus actores en tanto que queda fuera las residencias secundarias, las residencias de recreo y las viviendas reguladas por la legislación turística.

El Decreto Ley no comporta en ningún caso acciones a personas físicas por tener viviendas vacías y lo que pretende es aflorar el máximo número posible de las setecientas a un millón de viviendas que existen vacías.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Holguera Gozalo (II-SSR): Desde luego hay que dar las gracias al Sr. Terrón por la claridad de su exposición, no ha tratado de utilizar eufemismos como han utilizado otros dirigentes del Partido Popular a la hora de criticar el Decreto de Andalucía. Lo ha dicho tres veces, se oponen porque es un ataque a la propiedad privada. Es lo que dice el Presidente de la Comunidad de Madrid. La propiedad privada para ustedes es sagrada y como es sagrada no hay Dios que la toque ni aunque sea para hacer vivienda, ni aunque sea para reconocer un derecho constitucional. No ha hablado del derecho a la vivienda el Sr. Terrón, ha hablado tres veces del derecho a la propiedad privada. No ha hablado tampoco de los artículos que regulan ese derecho a la propiedad privada y que la ponen al servicio de los fines sociales, porque la propiedad privada está al servicio de los fines sociales. Eso es cumplir la ley, eso es aplicar la Constitución, eso no es ordeñar ninguna vaca ni nada parecido, ni estrujar a los propietarios, El derecho a la vivienda está recogido en la Constitución y a continuación se obliga a la Administraciones a hacer efectivo ese derecho. El derecho a la propiedad privada está recogido en la Constitución y a continuación se modula ese derecho en beneficio del interés público y el bien social. Y eso es lo que se pretende hacer, regular ese derecho de una manera bastante lapsa, por cierto, de una manera tampoco muy agresiva, es que ni siquiera se está expropiando la titularidad de las viviendas, se está expropiando por un período de tiempo, se está dilatando en el

tiempo es uso como diría el Sr. Montoro para que una familia no se quede en la calle, para que una familia pueda seguir teniendo una vivienda digna. De todos modos quizás ni siquiera la propiedad privada lo que es sagrado para el Partido Popular, quizás lo que es sagrado es el poder bancario, es el poder de los bancos porque el Partido Popular tampoco ha tenido reparos en expropiar cuando ha tenido que expropiar, no ha tenido reparos en poner en marcha procesos expropiatorios para construir en unas radiales totalmente ruinosas y que ahora tenemos que rescatar. No ha tenido reparos cuando por ejemplo en toda la costa a través de figuras tan cuestionadas como el agente urbanizador expropiaban a particulares terrenos para la construcción de urbanizaciones de segunda residencia o campos de golf. Ahí la propiedad privada ya no era tan sagrada, ahí ya había otros intereses, económico claro. La propiedad privada es sagrada según para qué. Está claro que si es para hacer viviendas sociales entonces sí es sagrada, entonces no se toca, entonces es una anatema, pensar que se puede despojar a los bancos de esas viviendas de las que han desahuciado a la gente para que esas mismas familias puedan seguir teniendo un techo bajo el que dormir.

Hace después el Sr. Terrón demagogia con el tema de los pisos vacíos en Andalucía cuando el mismo ha cuestionado y ha explicado por qué también hay pisos vacíos en la Comunidad de Madrid en este mismo Pleno y no hace mucho ¿Doble rasero? Puede ser.

Sr. Alcalde-Presidente: Si puede ir finalizando, por favor.

Sr. Holguera Gozalo (II-SSR): En cualquier caso, voy finalizando, voy a leer una noticia que leímos hace poco y que nos llenaba de satisfacción. En una Administración por fin se iniciaban los trámites de expropiación de viviendas pertenecientes a los bancos para su posterior rehabilitación y puesta a disposición de inquilinos, por un proceso por el cual se suspende el derecho de las entidades bancarias tras haber realizado determinados incumplimientos en sus obligaciones como propietarios y la Administración se hace cargo de las viviendas, hace un plan de empleo para que vecinos del municipio puedan rehabilitar, puedan tener un trabajo rehabilitando esas viviendas y luego esas viviendas se ponen a disposición de los desahuciados a un precio asequible. Se expropiaban viviendas a los bancos y se ponen en manos de los inquilinos.

Decía la responsable de este proyecto que no sería justo tener contemplaciones con la banca. Esto no es un plan de la Junta de Andalucía, la responsable no se llama Elena Cortés, se llama también Elena pero es Elena Bastidas, es del Partido Popular, es la Alcaldesa de Alcira, es la Presidenta de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y es una persona valiente que ha decidido no amedrentarse ante ese poder económico de los bancos, expropiarles las viviendas que tienen vacías y que han procedido de desahucios para hacer efectivo ese derecho al cual estamos obligados todas las Administraciones, que es el recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, el derecho a una vivienda digna.

Aprendan de sus propios compañeros. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Desde el Grupo Socialista reiterar nuestra voluntad de apoyar favorablemente la moción presentada por los compañeros de Izquierda Unida, de apoyarla gustosamente sin trabas ni cortapisas puesto que, efectivamente, de lo que se trata es de expropiar el usufructo que no la titularidad de inmuebles inmersos en procedimientos de desahucios por un período máximo de tres años.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Nuevamente nos encontramos en una situación en la que es bastante más fácil llevar un argumentario político cuando se está en la oposición a luego llevarlo a cabo o ejecutarlo cuando está gobernando.

Sr. Holguera, habla usted de demagogia con los pisos vacíos y del doble rasero que este Concejal de alguna manera o quiere dar a entender cuando habla de una Comunidad u otra. Creo que mi intervención desde el primer momento ha querido ser constructiva y sobre todo respetando el problema social que hay al respecto. No hay demagogia dentro de mis palabras. Creo que el mismo problema que puede tener la Comunidad de Madrid lo puede tener Andalucía. Lo único que este Concejal está defendiendo y este partido político está defendiendo es que pongamos a disposición los recursos públicos y los recursos propios antes de quitarles los demás recursos a la propiedad privada o a los privados. Es lo único que he querido defender.

Efectivamente existen problemas administrativos en la Comunidad de Madrid para agilizar la puesta a disposición de las personas que necesitan las viviendas públicas de la misma manera que existe en Andalucía. Por lo tanto, creemos que el esfuerzo debe ir antes a ordenar lo propio, que cada uno ordenemos nuestra casa y posteriormente, si es necesario, coger lo de los demás y luego veremos de qué manera cogemos los de los demás también.

Cuando se habla de poner trabas y cortapisas, Sr. Romero, creo que a todos los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes, traslade el debate a nivel local porque estamos hablando de San Sebastián de los Reyes y rogaría que cuando hagan sus intervenciones y hablen de amigos, de políticos, de empresas amigas y demás pues traten de alguna manera de trasladar el debate a lo local. Es decir, yo tengo amigos empresarios o los Concejales tenemos amigos empresarios pero en ningún momento somos partícipes de cualquier tipo de actividad ilícita o cualquier otra cosa que se quiera de alguna manera o se haya podido entender en los medios de comunicación de diversos compañeros del Partido Popular, de la misma manera que entendemos que ustedes no hacen lo propio cuando aparecen documentos que acreditan que Izquierda Unida, que el Partido Socialista, en este caso Izquierda Independiente es un partido local, puedan tener vinculación a determinados empresarios relacionados con el sector inmobiliario u otros. Entonces, sí que les rogaríamos que no dejaran esa sombra de duda sobre la honradez de los políticos que están aquí sentados, representen a un partido político u otro.

Tenemos que decirles a los vecinos que en España se han planteado cerca de 350.000 ejecuciones hipotecarias en los últimos cinco años de Gobierno Socialista (desde 2007 a 2011). Si sólo contásemos desde 2008 a 2011, serían 323.000, y en todo este tiempo, nadie se preocupó. Es ahora, cuando la izquierda está en la oposición y cuando gobierna el Partido Popular, cuando a ustedes les entra la "conciencia social".

¿Qué decimos, Sr. Romero, de esas trabas y cortapisas cuando en 2007 la Ministra Chacón se jactaba de la creación de nuevos juzgados para agilizar los desahucios?

¿Qué decimos, Sr. Narciso Romero, sin irnos tan lejos, cuando en 2011 el Sr. Zapatero mostró la oposición del PSOE a la dación en pago en el Parlamento con un argumento un tanto contradictorio con su posición actual: *"se tiene que preservar la fortaleza y la solvencia de los bancos porque es tanto como preservar la solvencia y los ahorros de los ciudadanos"*? Eso lo decía el Partido Socialista no hace más de dos años.

Si hablamos en concreto de Izquierda Unida, no aquí a nivel local, con todos los respetos para la gestión local, lógicamente en menor escala porque han gobernado en menos sitios, también nos encontramos con situaciones contradictorias al planteamiento que ustedes realizan aquí:

- En la Comunidad de Madrid, en San Fernando de Henares, donde ustedes gobiernan, donde gobierna Izquierda Unida, hay cerca de 70 familias que están amenazadas de desahucio inminente por culpa de la mala gestión de una empresa privada que está presidida por el Alcalde de Izquierda Unida.
- En Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, dirigida por la Consejera a la que usted ha hecho referencia, se han aprobado en al menos un año cerca de 140 desahucios.

Creo que sus partidos políticos y ustedes mismos saben y entienden la responsabilidad que conlleva gobernar y creo que todos deberíamos hacer un ejercicio de reflexión para no olvidarnos nunca llegado el momento en el que nos toque dejar el gobierno y nos vayamos a la oposición.

Es cierto que queda mucho camino por recorrer y medidas a adoptar para acabar con el drama de los desahucios, pero no es menos cierto que el camino emprendido por el Partido Popular, por el Gobierno la nación en estos momentos es el que más cerca nos lleva a la solución de estos problemas.

Medidas como las contenidas en el Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, que refuerzan la protección a los deudores hipotecarios; el acuerdo también adoptado de suspensión de los lanzamientos sobre las viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables. Medidas para la regulación de la dación en pago; reducción de los intereses de mora; aumento de la transparencia de los productos financieros; mayores controles entre las entidades de tasación; el apoyo a la iniciativa legislativa popular, y otras muchas medidas que se van a ir acometiendo para adaptar la legislación vigente a las sentencia del Tribunal de Luxemburgo son medidas que hacen que podamos afirmar que el gobierno del Partido Popular sea el único gobierno que ha legislado para dar solución al problema de los desahucios.

Sr. Alcalde-Presidente: Si va terminando, por favor.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Es por ello, por lo que desde San Sebastián de los Reyes apoyamos y defendemos el camino emprendido por el Gobierno de la nación y no el emprendido por el Gobierno de Andalucía.

Muchas Gracias.

[La Presidencia llama al orden al público asistente]

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Me hace gracia que diga el Sr. Terrón el apoyo a la ILP [Iniciativa Legislativa Popular] cuando hoy se la van a cepillar. Me parece que es de un cinismo... No la han apoyado aquí porque hemos presentado mociones y han votado en contra en este Pleno. No la han apoyado aquí y tampoco en el Congreso.

Usted ha puesto el ejemplo de San Fernando. No les desahucia ni Izquierda Unida ni el Alcalde de San Fernando, les desahucia Bankia. De todas formas me gustaría ver a Sr. Ignacio González hacer huelga de hambre como ha hecho mi compañero Julio Setien.

Me gustaría. Me gustaría que por lo menos estuviera cerca de las personas que lo necesitan.

Usted también ha hecho una ligera mención sobre lo que yo he comentado de sus amiguetes. Yo hablo de las personas que tienen que legislar, como usted sabe aquí no se legisla se mandata, somos mandatados, gestionamos, gestionan ustedes que están en el gobierno y nosotros no tenemos capacidad de legislar. Luego pasan cosas cuando menos curiosas de determinados cargos públicos de su partido. Luego aparecen en los Consejos de Administración de esas empresas que luego con sus decisiones políticas han fomentado privatizaciones y demás, tenemos el caso de... Sabe usted perfectamente a qué me refiero, no voy a poner nombre.

Desde luego Izquierda Unida San Sebastián de los Reyes hemos repasado las descalificaciones lanzadas en los últimos días por el Partido Popular, por su partido, por el partido de todos ustedes, y desde luego eso sí que daña y ayuda a la desafección de los ciudadanos con la política. Son unos insultos a una parte muy importante de la sociedad. Si el Partido Popular hiciera medidas concretas como hemos hecho nosotros en Andalucía que hemos demostrado que desde las instituciones se puede hacer política en defensa de los intereses generales, si ustedes hicieran eso en vez de descalificar seguramente se acabarían las protestas y esa desafección se reduciría. Porque lo que sirve para Andalucía puede servir para todo el Estado español, sobre todo si se trata de iniciativas que reconcilian a la ciudadanía con la política con mayúsculas. Y pedimos al gobierno del Estado que se pronuncie claramente sobre el contenido de este Decreto, sobre todo después de algunas declaraciones de miembros de su partido cuestionando la constitucionalidad.

Este Decreto pone en valor el artículo 47 de la Constitución que es una Constitución que no entiende a la ciudadanía como papel mojado y este Decreto pone en valor el artículo 47 de la Constitución, el derecho a la vivienda.

Anuncio que intentaremos en la medida de nuestras posibilidades, Izquierda Unida intentará en la medida de sus posibilidades que el PSOE lo desarrolle también en Asturias.

Llevamos tiempo desde Izquierda Unida intentando llevar a cabo un trabajo político en unas circunstancias muy complicadas, en unas circunstancias muy adversas para dar respuesta a las demandas sociales de la ciudadanía.

Estamos sufriendo el acoso, los chantajes; que no admitimos chantajes de nadie ni de nada, no los admitimos; no vamos a tragar por ningún chantaje cueste lo que cueste; no vamos a admitir chantajes, cueste lo que cueste, ni insultos, ni descalificaciones como respuesta a las protestas de la ciudadanía.

Sr. Alcalde-Presidente: Si puede ir finalizando, por favor, Sr. Heras.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): No admitimos ningún chantaje, ni insultos lanzados por distintos dirigentes de su partido, cargos públicos todos ellos del Partido Popular como filoetarras o amigos de los violentos como dice la Delegada del Gobierno, esa que es de su partido, a los miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a los miembros de la organizaciones políticas que apoyan o que trabajan de forma individual en esas plataformas; de indecente que dedicó un Diputado del Partido Popular a nuestro compañero Joan Josep Nuet el pasado jueves en el Congreso de los Diputados, todo ello por apoyar reivindicaciones de los afectos por las preferentes de las Cajas.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Heras, por favor, si puede finalizar ya.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Ahora mismo, Sr. Presidente.

Tampoco vamos a aceptar el calificativo de nazis elegido por la Presidenta de su partido, Sra. Dolores de Cospedal para calificar a quienes realizan escraches o hasta el de miserables elegido por Javier Arenas para quienes no respaldan la monarquía y critican las irregularidades que los envuelven. No lo vamos a consentir.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: diez votos a favor (IU-LV, PSOE e II-ISSR), catorce en contra (PP) y una abstención (Sra. Andrés Bermejo -PSOE- por aplicación de lo dispuesto en el artículo 100.1 del Real Decreto 2568/1986). Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

[La Presidencia nuevamente llama al orden al público asistente]

B) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (Nº 11666 DE REGISTRO) PROPUGNANDO LA DECLARACIÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES COMO “MUNICIPIO LIBRE DE FRACKING”.

Dice así:

““ANTECEDENTES

Ante la concesión de permisos de investigación a empresas que practican técnicas no convencionales para la extracción de gas mediante fractura hidráulica (fracking) en comunidades autónomas limítrofes y el continuo aumento de solicitudes de investigación por todo el territorio nacional, creemos que por aplicación del principio de precaución, y ante la posibilidad de que se soliciten permisos en nuestra comunidad es necesario evitar el empleo de una técnica con potenciales efectos nefastos sobre el medio ambiente y la salud humana, declarándose San Sebastián de los Reyes como “Municipio Libre de Fracking”, por varios motivos:

La extracción de gas por este medio conlleva un gran consumo de agua asociado. Cada pozo perforado requiere de media unos 9.000 a 29.000 m³ de agua, lo que equivale al de poblaciones de entre 150 y 400 habitantes, y una sola zona es explotada por numerosos pozos.

La gestión de las aguas residuales generadas resulta compleja, ya que se utiliza una mezcla de agua presión con arena y cientos de componentes químicos (tóxicos y cancerígenos) que ninguna planta depuradora está preparada para eliminar.

Se producen ruidos e impactos visuales. Una plataforma de seis pozos requiere entre 8 y 12 meses de perforación continua, día y noche, además de miles de viajes de camión.

Hay una evidente alteración del paisaje difícilmente reparable, además del impacto visual y contaminante de la entrada y salida de camiones de la

plataforma.

Cualquier tipo de instalación extractiva produce un aumento de la contaminación del aire, ya que durante el proceso se producen inevitablemente fugas de gas natural que es 20 veces más potente que el CO₂ como gas de efecto invernadero. Además de una posible contaminación de los acuíferos, con importante afección al freático y, consecuentemente, afecta a cauces, manantiales, pozos, etc.

Como se ha comprobado en otras regiones del planeta, particularmente EEUU, la fracturación hidráulica produce problemas de salud. Los más de 900 agentes químicos utilizados están en el origen de casos registrados de migrañas, náuseas y daños en el sistema respiratorio de los habitantes de las regiones explotadas, además algunos de sus componentes presentan un alto potencial cancerígeno.

Evidencias contrastadas sugieren que la extracción de gas de pizarra comporta un riesgo significativo de contaminación de las aguas subterráneas y de superficie, que resultan de vital importancia en las actividades agrícolas y ganaderas de las zonas a explotar. Con la posible inutilización de los acuíferos, estas actividades verán mermada su capacidad de riego y abastecimiento, cuando este se haga desde pozos individuales y colectivos. A esto hay que añadir la peligrosidad que, para el consumo humano y animal, tiene la invasión por parte de masas gaseosas de los acuíferos, pudiendo dar lugar a accidentes por la ingestión de agua y gas.

Además de todo ello, se ha constatado que las explotaciones en otras regiones del planeta se han acompañado de riesgos de movimientos sísmicos locales.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone para su acuerdo por el Pleno municipal la siguiente

MOCIÓN

1.- Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a que cumpla el Principio de Precaución, no permita el empleo de una técnica con potenciales efectos nefastos sobre el medio ambiente y la salud humana en su término municipal y declare el municipio de San Sebastián de los Reyes como "Municipio Libre de Fracking".

2.- Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a prohibir el uso de la técnica conocida como "fracking" en todo el territorio.

3.- Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a exigir a las comunidades autónomas de Castilla y León y Castilla-La Mancha la suspensión del otorgamiento de permisos y que pierdan su validez, aquellos en los que no se haya desarrollado de forma previa un riguroso e independiente proceso de evaluación de impacto ambiental, que contemple tanto la investigación como la potencial explotación posterior de hidrocarburos con técnicas no convencionales en las provincias limítrofes a Madrid por si pudiera estar afectado el medio ambiente o la salud en la CAM.

4.- De esta moción se dará cumplida información a los ministerios de Industria y Medioambiente del Gobierno de España, a los departamentos de Industria y

Medioambiente del Gobierno de Madrid, al Parlamento de Madrid, a la Federación española de Municipios y Provincias y a la Federación de Municipios de Madrid.

*San Sebastián de los Reyes, 15 de Abril de 2013
Fdo. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal IU-LV.””*

- Intervienen:

Sr. Vegas Toledo (II-ISSR): En primer lugar queremos agradecer al Grupo de Izquierda Unida que ponga encima de la mesa y visibilice un tema tan importante y que con tanta sensibilidad está siendo tratado por la sociedad, la sociedad concienciada claro, como son las consecuencias de la explotación de los recursos naturales de forma insostenible, ciega y cortoplacista. Desgraciadamente en este tema y a nivel nacional parece que las políticas ciegas, insostenibles y cortoplacistas siguen siendo las directrices de trabajo.

Apunta la moción, al menos, las siguientes consecuencias nefastas e inmediatas que supone la fractura hidráulica: Un desproporcionado consumo de agua que es uno de nuestros bienes más escasos, una complejísima, o sea traduciendo, carísima, gestión de las aguas residuales ya que con esta técnica se utiliza agua a presión con arena y multitud de componentes químicos, tóxicos y cancerígenos, una importante contaminación acústica unida a la devastación del paisaje ya que se necesita una gran superficie plana sobre la que ubicar las balsas, torre de perforación, etc. y esto se consigue previo gran movimiento de tierras para allanar el espacio con la consecuente y consiguiente destrucción del mismo. El aumento de la contaminación local producida por fugas de gas natural, la contaminación de los acuíferos pudiendo llegar a la inutilización poniendo en peligro el abastecimiento y podríamos añadir a esta lista una gigante generación de residuos sólidos, como decíamos antes, el fracking requiere de una enorme movilización de materiales que quedan acumulados como residuos en muchos casos ya contaminados ya por las sustancias químicas que contienen. Y, por otro lado y no menos importante desde nuestro punto de vista, el producto final del proceso es un combustible fósil, otra vez, el gas en este caso, cuya combustión generará más emisiones para continuar contaminando la atmósfera y agravando el cambio climático aunque esto, imagino, a los negacionistas de esta realidad les traerá sin cuidado.

Esta es una herencia recibida del período Bush-Cheney en Estados Unidos y ha sido acogida o cogida con los brazos abiertos por el gobierno español de turno que, en este caso, también es digno heredero del de José María Aznar. Se trata evidentemente de una herencia envenenada ya que las consecuencias para nuestra tierra y para los y las que habitamos sobre ella serán bastante negativas. Además en este caso no se trata de mera especulación o alarmismo de ecologistas fríquis como han venido en llamar a los científicos que han mostrado argumentos suficientes para estar en contra ciertos comunicadores de la también llamada caverna mediática. En este caso hay documentación suficiente como para tratar de frenar esta locura. Lo cierto es que esta técnica agrieta la tierra, la corrompe y la empobrece.

Parece que como en otros debates en este caso tampoco interesa al gobierno de España y a sus seguidores acrílicos, porque los hay críticos y luego lo veremos, sujetos fuertemente por el brazo de los lobbys a los que representa, hablar de las alternativas para hacer sostenible nuestra economía y nuestro planeta, algo que demostraría no en vano un fuerte sentimiento de amor a la patria, que es lo mismo que la tierra, pero eso entraría en una fuerte, fortísima contradicción con la cultura del consumismo, que no comunismo, que es lo mismo que la depredación; consumismo es

igual a depredación. Y aquí por primera vez en mucho tiempo parece que el gobierno de España se mantiene coherente.

El ingeniero Pablo Cotarelo habla del fracking como una herramienta para, utilizando una buena imagen, agrietar nuestro futuro. Nos indica que se trata una práctica incompatible con la necesaria lucha contra el cambio climático en un tiempo marcado por un agotamiento eminente de los combustibles fósiles a bajo precio y un aumento de la gravedad de las consecuencias de la crisis o, como el otro día me corregía un buen amigo, de la estafa climática.

Es cierto y hay que reseñarlo, que las propias compañías de este sector energético hablan del gas natural como de una de las alternativas más limpias de las que utilizan combustibles fósiles pero conviene reconocer que estas compañías ya no engañan a casi nadie que no se quiera dejar engañar. Puede ser una alternativa menos mala entre las peores pero sólo analizando los factores económicos y estratégicos que se dan en el tablero se entiende que nuestro gobierno fomenta la extracción de combustibles fósiles y, por tanto, finitos y sin embargo no se potencie la producción de energías renovables.

Los ingenieros de minas y demás científicos consultados y sin conflictos de intereses, a eso se refería antes el Sr. Heras, Sr. Terrón, conflictos de intereses nada más, que han sido consultados, sin conflictos de intereses se supone con las compañías que están promoviendo el fracking evidentemente, hablan de que esa técnica podría cubrir las necesidades de gas actuales en España durante los próximos treinta y cinco años, curiosamente justo la mitad de las previsiones más optimistas de las propias compañías. Las consecuencias hasta ahora ya han sido expuestas y la codicia de algunos también es bien visible. El tiempo dirá.

Es más. Hoy es curioso que tras la potente inversión económica que nuestro país ha realizado en los últimos años en el campo de las energías renovables, sobre todo la eólica y la fotovoltaica, discutidas también por otros motivos, y de las que nuestro país podría ser agente principal, nos encontramos con que el apoyo a la fractura hidráulica puede infringir un fuerte frenazo en este sector económico –de hecho ya lo está infringiendo– que va a incidir igualmente y de manera negativa en nuestra realidad social, medioambiental y económica, descontando las tan traídas y llevadas, tan manidas subvenciones que recibió el sector, como si este no las fuera a recibir, al menos esas consecuencias en los siguientes ámbitos: se perderá actividad en el campo de las renovables y, por tanto, se incidirá muy negativamente en la recaudación fiscal; en el tratamiento, reciclado y transformación de los residuos; en el aumento de las prestaciones por desempleo que podrían evitarse apostando por energías verdes; en el aumento de las emisiones de CO₂ por no querer explotar otras alternativas como el biogas aprovechando la coordinación con nuestro sector agro-ganadero. Concretamente perderemos la apuesta de aprovechar el gas que tenemos en la superficie sin necesidad de hacer pozos de miles de metros de profundidad con las nefastas consecuencias antes anunciadas. Recordarán algunos miembros del Pleno de la Corporación, de los que estamos aquí, creo que la portavoz del Partido Popular, el Alcalde y yo mismo, no sé si alguno más, no lo recuerdo, asistimos en una visita a Baunatal a una de estas interesantes plantas y a todos nos pareció fantástico. Y Andrés que se me había olvidado

Hablamos de frenazo y desinversión de plantas instaladas en explotaciones agroindustriales aunque no sean precisamente nuestro modelo de ganadería pero, en fin. Hablamos de vertederos, de depuradoras de aguas residuales que pueden generar gas de desechos orgánicos.

En definitiva, hay alternativas e Izquierda Independiente apuesta por ellas y por eso vamos a mostrar nuestro total apoyo a la moción de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Desde el Grupo Socialista no sólo estamos de acuerdo con la moción que presenta el Grupo municipal de Izquierda Unida, la compartimos plenamente, sino que incluso nos congratulamos de que el Grupo municipal de Izquierda Unida haya tenido el acierto de traerla a este Pleno. Y estamos a favor de la moción presentada por Izquierda Unida en tanto en cuanto las incógnitas que plantea la técnica del fracking no se despejen y ello por razones de precaución y de cautela dado los riesgos, que como ya han expuesto los compañeros, suponen o puedan suponer para las personas y el Medio Ambiente.

Desde el Grupo Socialista pensamos también que debe darse un impulso a un cambio de modelo energético basado en las fuentes renovables y limpias y en el ahorro y la eficiencia energética en lugar de persistir en prolongar la dependencia de los combustibles fósiles.

Sr. Pérez Vasco (Delegado de Medio Ambiente): La fractura hidráulica es una tecnología empleada para la extracción de gas natural mediante el choque de agua y arena a presión contra determinados tipos de roca. De este impacto se libera una cantidad de gas que posteriormente es recogido para su uso.

No cabe duda de que es un sistema que reduciría la dependencia energética del exterior que actualmente tiene nuestro país, lo cual conllevaría la mejora del Producto Interior Bruto, la creación de multitud de puestos de trabajo y el aumento en inversión en I+D+I.

Esta técnica lleva décadas de experiencia en otros países como por ejemplo Estados Unidos donde actualmente existen alrededor de medio millón de instalaciones de extracción repartidas por todo el país.

Como cualquier fuente de energía, la fractura hidráulica tiene sus pros y sus contras. Por un lado reduciría considerablemente el CO₂ atmosférico en nuestro país al ser el gas natural muchísimo menos contaminante que el carbono, el petróleo, principales fuentes de las centrales térmicas en España; y, por otro, es necesario una gran cantidad de agua para su extracción.

Con todo ello, este gobierno municipal entiende que es más prudente hoy en día apoyar la investigación en un campo tan sensible para la economía nacional como lo es el de la energía. Encontrar nuevas fuentes de energía o permitir la implementación de muchas de ellas ya con recorrido en otros países es hoy en día casi una obligación por parte de las Administraciones Públicas, todo ello siempre sin dejar de lado y sin escatimar en las medidas y los controles a exigir para evitar cualquier efecto colateral sobre el Medio Ambiente y sobre la sociedad en general.

Es por todo lo expuesto anteriormente por lo que no vamos a apoyar esta moción. Gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Yo creo que con esta moción intentamos abrir un debate, sobre todo que se conociera lo que se está haciendo en provincias limítrofes a la nuestra o lo que se pretende hacer y que esto tiene un riesgo ecológico importante, ya

no solamente por las fugas de gas natural que son veinte veces más potente que el CO₂, más potente con respecto al efecto invernadero, que se utilizan aguas, que esas aguas se van a generar en aguas residuales y esa gestión resulta muy compleja ya que es una mezcla de agua a presión, arena y cientos de componentes químicos, tóxicos y cancerígenos que ninguna planta depuradora está preparada para eliminar y que esa agua residual va a ir a los acuíferos, con lo cual los acuíferos se van a ver afectados, la calidad de sus aguas; produce toxicidad y poco más, explicar lo que es. Nuestra intención era abrir aquí un debate, ver su sensibilidad, ver si tenían un gesto con respecto a la ecología y al Medio Ambiente, ya vemos que no lo tienen, no dejamos de comprobar su línea política, desde luego no coincidimos en absoluto por eso confrontamos tanto porque no coincidimos en nada. Y, nada, si les parece muy bien, si alguna vez tienen que poner alguna pues que la pongan en su barrio a ver qué les parece, a lo mejor no les parecería tan bien.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSR): Hombre, si todo lo que ha dicho usted, Sr. Pérez Vasco, ya digo, como todo es relativo pues tiene parte de certeza. De que el país dejaría de depender de la compra de energía del exterior o de combustible en este caso pues sí, lo que pasa es que no me ha oído o no he dicho yo correctamente la primera parte de mi intervención, es que lo que le digo es que es una medida, a parte desde mi punto de vista ciega, una vez más cortoplacista, o sea, vamos a sacar el mayor beneficio en el menor tiempo posible; porque estamos hablando de treinta y cinco años pero ustedes no dicen y después qué, si los acuíferos quedan contaminados, si el paisaje devastado,... No es nada nuevo, ya está en el cine, ha estado a punto de ganar un Oscar. No es una cosa que nos hayamos inventado nosotros ¿Qué hay quinientas mil explotaciones en Estados Unidos? Ya le digo de donde viene, de la época Bush-Cheney que entiende que lo del petróleo ya y vamos a por otro negocio, esta es una gran oportunidad de negocio una vez más, como tantas, como la privatización de la sanidad pública, hay oportunidad de negocio y no nos podemos oponer. El problema es el después. Es que estos gobernantes que tenemos ahora y que estarán cuatro u ocho años se van a ir, se van a ir ellos, se van a ir sus lobbys con los bolsillos llenos y los que seguirán aquí, seguiremos aquí –espero- seguiremos un poquito peor. Ante eso es ante lo que nos tenemos que revelar. Y ante eso se ha revelado gente de su partido, se ha revelado el gobierno de Cantabria, ha sido a iniciativa del Partido Popular de Cantabria que está presidido por el Presidente de la Federación de Municipios de España, ha tenido el apoyo de los regionalistas y los socialistas, pero es que el gobierno de Aragón va a ser el siguiente y está gobernado por el Partido Popular de Aragón y el Partido Regionalista. Asturias está en la misma línea. Castilla La Mancha se entiende, Valencia es promotora y Madrid también. Bueno, como nos ha tocado vivir en Madrid, eso no se elige, hemos nacido aquí, estamos pidiéndoles a ustedes que reflexionen. Municipios de toda la geografía nacional, gobernados en muchos casos por el Partido Popular, están declarando sus territorios libres de fracking. Entiendo que puedan tener en esto sí discrepancias y a nivel nacional como les pasó con el tema de trasvase, pues cada uno defienda lo que crea oportuno para su territorio.

Nosotros esperábamos un debate, es verdad. La lástima es que casi siempre lo esperamos nosotros sólo porque antes hacía referencia el Sr. Terrón y el Sr. Heras en el debate anterior de que claro, les vienen los argumentarios hechos nosotros para buenas o para malas los argumentarios nos los creamos nosotros porque no nos vienen de ningún sitio. O sea, tenemos que dedicarle horas y horas a conocer cosas para poder participar en un debate que esperábamos fuese un poquitín más abierto aunque al final acabasen votando que no, pero las declaraciones del Sr. Pérez Vasco son las del Sr. Soria, están en la prensa y nada, nos tendremos que ceñir a eso.

Nosotros seguiremos con lo nuestro y esperemos que cada vez más sea lo de la mayoría.

Visto lo visto, y acabo con esto, Sr. Presidente y Sr. Pérez Vasco, y entendiendo que se discrepe, sabe usted que acepto la discrepancia pero me gustaría que fuese un poquitín más abierta para poder, eso, debatir; me habían explicado que esto era un debate.

En Madrid, vista la intervención de un miembro del PP de Madrid, como es el Sr. Pérez Vasco, todo apunta a que el gobierno podría sorprendernos en breve con una campaña publicitaria de esas que marcan una época. Entonces yo creo, estoy convencido de que en unos meses veremos carteles en los que se leerá sobre un dibujo de una extracción en campo abierto un lema que diga algo así como “El fracking, la técnica más natural” o algo así, estamos seguros. Así que nada, cuando salga ya nos reiremos todos.

Muchas gracias.

Sr. Pérez Vasco (Delegado de Medio Ambiente): Quería empezar aclarando por si hay alguna duda o algún Concejál aquí presente tuviera una duda al respecto, no se ha recibido ninguna solicitud ni tenemos información de nada de la realización de ningún estudio, ni ninguna investigación sobre esta tecnología en San Sebastián de los Reyes, además lo cual dada la geología del municipio es bastante complicado que se pudiera producir.

No obstante, voy a repetir una frase de mi primera intervención: “Todo ello sin dejar de lado y sin escatimar en las medidas y los controles a exigir para evitar cualquier efecto colateral sobre el Medio Ambiente y la sociedad en general.”

Sr. Vegas, hablamos de Bush y de Estados Unidos y de que esto es una herencia recibida de su anterior gobierno. Decirle que no. En Estados Unidos esta técnica lleva en uso más de treinta años, mucho antes de que llegara el Sr. Bush al poder.

Y, por otra parte, a nivel municipal hablábamos de la gestión de aguas, de la depuradora, de la contaminación de acuíferos. Estas extracciones petrolíferas, por llamarlas así, se producen entre 2.000 y 5.000 metros de profundidad, a cotas mucho más bajas de las aguas de las cuales podríamos abastecernos la población para agua potable; es decir, aguas que muy probablemente estén contaminadas por los minerales que los rodeen, por lo cual ya no son potables. Por lo tanto, también quiero decirles que se ciñan un poco a la realidad y que comenten técnicamente lo que van a decir antes aquí en un Pleno porque es muy fácil debatir, hacer una moción y proponer algo que es muy bonito pero que no se ciñe realmente a la realidad del municipio, a la realidad de San Sebastián de los Reyes.

Por lo tanto, como he dicho anteriormente, siempre velando por la seguridad de los ciudadanos y por respeto al Medio Ambiente, la Administración en la cual represento al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no va a aprobar la moción y si tuviéramos que estudiar algún tipo de instalación de estas características en este municipio velaríamos siempre por los intereses de los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Si ya estamos acostumbrados, como verán ustedes, por los intereses de los vecinos.

Solamente matizar que como esta moción no encontrarán otra porque es una moción que ha trabajado y elaborado Izquierda Unida de San Sebastián de los Reyes, se la mandaremos al regional por si quieren hacer uso otros municipios.

Creo que aquí podríamos haber tenido un gesto. Por la composición de San Sebastián de los Reyes es difícil, es complicado que llegara cualquier solicitud de investigación o de ejecución de esta técnica, yo no soy un experto pero casi estoy convencido que en este municipio no tenemos pizarra, en la Comunidad de Madrid sí, en la sierra pobre sí tenemos pizarra y bastante. Pero, bueno, es un gesto que no se ha querido llevar a cabo. Imagino que ustedes habrán consultado a sus mayores y les habrán dicho que quietos, parados y, bueno, eso es lo que velan ustedes por los intereses de los vecinos.

Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (IU-LV, PSOE e II-ISSR), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

C) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº 11672 DE REGISTRO) PIDIENDO SE LLEVE A CABO CONSULTA PARA CONOCER LA PREFERENCIA DE LOS VECINOS SOBRE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO SITO EN AVDA. VALDELASFUENTES S/N O SU MANTENIMIENTO PARA DETERMINADOS USOS.

Dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una ludoteca es un espacio de desarrollo, en el que a través del juego participan niños y niñas, desde edades muy tempranas. En sus actividades se potencian las relaciones de padres-madres-hijos-hijas, mediante la utilización de espacios y tiempos comunes dentro de este entorno seguro y estimulante, se favorece el desarrollo social al posibilitar las relaciones de unas familias con otras (ludoteca familiar) con juegos de movimiento, destreza manual, expresión, cuentacuentos, además de actividades lúdicas grupales; también se potencian los aprendizajes y el desarrollo cognitivo, psicomotor, emocional y social de los niños y niñas.

Estas actividades se han venido desarrollando en la ludoteca municipal situada en el Centro de Actividades para la Infancia “Planeta Tierra”, Avenida Valdelasfuentes s/n. El nombre de “Planeta Tierra”, posibilita la realización de múltiples actividades, tanto en educación medioambiental, como de educación en valores, que sensibilicen a la infancia sobre la importancia de cuidar su planeta, desde su entorno más cercano, al más global y potenciar aspectos como la cooperación, la tolerancia o la defensa de los derechos humanos. Cuando se puso en marcha este edificio se dejó abierta la posibilidad de crear nuevos centros municipales.

En los últimos días hemos visto en la revista municipal “La Plaza”, en la Junta de Gobierno y en la prensa local, que la Concejalía de Juventud e Infancia, desde

primeros de abril van a trasladar las actividades que se venían realizando en este centro al edificio municipal situado en Avda. de Baunatal s/n (antigua Concejalía de Mujer). La noticia es que San Sebastián de los Reyes contará con un nuevo espacio para juegos infantiles en el municipio. Hemos leído también que la antigua ludoteca se demolerá y que la decisión de derribar este centro parece que obedece a un criterio de reordenación y mejora urbanística de la zona, pero lo cierto es que se pierde un edificio emblemático, que fue la primera escuela infantil de San Sebastián de los Reyes y que podría seguir ofreciendo actividades.

Antes de tomar la decisión de demoler, se debería contar con la ciudadanía, principalmente con todos y todas los que viven en el barrio, haciendo una consulta popular como instrumento de participación directa y saber así la opinión de quienes viven en la zona.

Por todo esto proponemos al Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, lleve a cabo una consulta entre los vecinos y vecinas de la zona, para conocer si prefieren tener el edificio "Planeta Tierra" para el uso habitual de ludotecas, o para actividades del barrio y de asociaciones o por el contrario están de acuerdo con su demolición.

*En San Sebastián de los Reyes a 15 de abril de 2013.
Fdo. Rubén Holguera Gozalo.””*

- Intervienen:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Izquierda Unida siempre va a estar a favor de que se lleven a cabo consultas populares o vinculantes, como las queramos llamar, para la toma de decisiones. Nosotros ya en su día hicimos una propuesta cuando debatimos el régimen de gran población se tuviera en cuenta a los vecinos y vecinas, y, como no podía ser de otra manera, continuamos con esa visión puesto que era el compromiso que nosotros teníamos con nuestros vecinos cuando concurríamos a las elecciones municipales; venía en nuestro programa que había que establecer las consultas populares vinculantes puesto que entendemos que la política para que tenga un anclaje en la realidad y que tenga un sentido en la ciudadanía es necesario implementar una serie de medidas que profundicen en la participación y bajo nuestro criterio, la democratización de los asuntos públicos. Por lo cual entra perfectamente en nuestro programa, en lo que pensamos, coincidimos plenamente y vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Desde el Grupo municipal Socialista partimos de un convencimiento claro y es que la democracia municipal sólo es completa y plena cuando es participativa y continua, es decir, cuando no se limita a una votación cada cuatro años y se desarrolla de forma permanente a través de mecanismos claros, conocidos y eficaces para trasladar la opinión de la ciudadanía al equipo de gobierno en cuestiones concretas.

Por ello, consideramos que decisiones de gran calado como la que nos ocupa en esta moción no puede ser tomada al margen de los ciudadanos. A nuestro entender, deben ser los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes quienes tengan la última palabra sobre este tipo de actuaciones. De este modo nos mostramos partidarios de la

celebración de una consulta entre los vecinos y vecinas de la zona, que dado su tamaño y extensión consideramos que bien podría realizarse sin excesivas complicaciones por parte del Ayuntamiento.

En definitiva, por parte del Grupo municipal Socialista entendemos que no hay mayor y mejor respaldo a una decisión política que la que se toma de forma abierta y participativa por todos los vecinos y por ello vamos a votar a favor de la propuesta formulada por los compañeros y compañeras del Grupo municipal de Izquierda Independiente.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Cultura, Participación Ciudadana Inmigración y Educación): En la exposición de motivos presentada por Izquierda Independiente recoge y desarrolla conceptualmente el concepto de ludotecas, lo que es una ludoteca para los más pequeños, las actividades que se desarrollan y las capacidades que se integran en la formación y en el desarrollo de los más pequeños y por extensión, de sus familias en su conjunto. Son aspectos que compartimos plenamente; de hecho numerosos psicólogos y pedagogos a lo largo del siglo XX han potenciado enormemente el juego como uno de los instrumentos y de las herramientas principales para que los niños de 0 a 6 años conformen y desarrollen una personalidad plena. Sin duda alguna compartimos la exposición de motivos y al mismo tiempo se traslada dentro de la exposición de motivos el histórico de lo que es la ludoteca "Planeta Tierra".

Ahora bien, dentro del apartado de la moción se destaca llevar a cabo una consulta entre los vecinos para conocer cuál es la opinión de los mismos. Decir que en esta cuestión no vamos a estar de acuerdo pero voy a explicar detalladamente los motivos por los cuales no estamos de acuerdo.

Se hace referencia en la moción a la realización una consulta a los vecinos por un lado y luego recoger tres aspectos claros en cuanto a destacar el mantenimiento de la ludoteca Planeta Tierra, o por el contrario, tener en cuenta actividades de barrio que se pudieran desarrollar en la misma o espacios para asociaciones de nuestro municipio.

Bien, empezando por la ludoteca, en estos momentos decir que en el ejercicio de nuestra responsabilidad como gobierno y dentro de una gestión basada en la eficiencia, la eficiencia de la gestión de los edificios es una de las herramientas principales con las que trabajamos día a día. Se trata de ser eficientes en todo lo que supone los consumos y la vida de cualquier edificio al mismo tiempo que tratamos en la medida de lo posible evitar, reducir la dispersión de los edificios municipales. Decir aquí que el uso y la actividad que se estaba ofreciendo en la ludoteca Planeta Tierra se ha trasladado, como bien dice la exposición de motivos, a la antigua Casa de la Mujer en la avenida Baunatal, y decir que esta mudanza de la ludoteca ha supuesto un traslado y traspaso de todas y cada una de las actividades y talleres que se venían realizando en Planeta Tierra, ningún programa se ha perdido en el camino (la diverteca, la pequeteca, ludoteca, jugamos con nuestros hijos y con nuestras hijas), todos los programas siguen prestándose igualmente. Quiero destacar una cuestión importante, que es que por parte de los usuarios de la ludoteca Planeta Tierra han manifestado los padres y madres y han mostrado el agradecimiento por el cambio realizado, valorándolo de forma muy positiva. Por tanto, eso un ítem que anima al gobierno a seguir trabajando en esta línea.

Por otro lado, se hace referencia también en la moción a las actividades de barrio en su conjunto. El barrio al que corresponde Planeta Tierra tiene dos edificios socioculturales de referencia para el barrio como es el edificio Socio-Cultural Pablo

Iglesias y el edificio Cultural y Deportivo Claudio Rodríguez. Son espacios que, como todos ustedes conocen, se solicitan ampliamente a lo largo de las semanas y los meses por cualquier colectivo de nuestra ciudad en los que los usos están pues prácticamente al 90% de su potencial. Con lo cual, el barrio tiene dos centros importantes de referencia para las solicitudes que se atienden a los colectivos solicitantes.

Respecto al tema asociativo al que hacía también referencia, en varias ocasiones en este Pleno he tenido la oportunidad de intervenir sobre nuestro amplio y rico tejido social, que es el verdadero motor social de la dinamización cultural, social, deportiva y lúdica de nuestro municipio.

En estos momentos no hay ninguna asociación que no tenga un espacio para llevar a cabo sus actividades. En el caso del objeto de la moción, en el caso del interés suscitado por este proyecto de demolición de la ludoteca Planeta Tierra y la conformación de un espacio abierto verde y con una zona infantil, decir que dentro de las asociaciones hemos tenido formalmente y por escrito una solicitud de información en el cual una asociación del municipio ha preguntado por el proyecto que se iba a llevar a cabo, ha preguntado qué se iba a realizar en ese espacio, se ha atendido esa petición de esa asociación, se tuvo una reunión y se explicó. Decir, precisamente, que esta asociación que se interesó por el proyecto objeto de la moción dispone en la actualidad, como ustedes conocen, de espacios para realizar convenientemente sus actividades.

Y la última parte que es la relativa a llevar a cabo esa consulta entre los vecinos como forma participativa, decir que en este caso consultada con la Concejala de Barrio responsable no se ha obtenido ninguna queja vecinal al respecto, al contrario, se han cogido opiniones favorables por abrir esa zona al barrio, que es una zona colmatada, una zona que tiene pocos espacios verdes, pocos espacios infantiles y, en concreto, en esa zona de los vecinos no hemos tenido ninguna opinión en contra.

Decía el Sr. Romero que la democracia real es real cuando es participativa; efectivamente, y la democracia real es real cuando es cercana, cuando se está en la calle al lado de los vecinos y recogiendo esas opiniones y ese feedback necesario para trabajar en consonancia con las necesidades de nuestros ciudadanos. Sólo preguntarle, Sr. Romero, a lo largo de su trayectoria y responsabilidad dentro del gobierno de San Sebastián de los Reyes yo no recuerdo, puede que esté equivocada, pero yo no recuerdo que el Partido Socialista en el ejercicio de sus competencias en su etapa de gobierno hubiera efectuado ninguna consulta vecinal a los vecinos sobre la gestión diaria que se llevaba a cabo.

Pero, no obstante, lo que quiero dejar claro y quiero puntualizar que es un proyecto que no ha tenido quejas, que se ha hecho un traslado modélico de la ludoteca Planeta Tierra a la actual ludoteca en la avenida Baunatal, se ha hecho un traslado modélico, los padres y las madres así lo han manifestado a la Concejalía Delegada de Juventud e Infancia, la Concejala Delegada de Barrio no ha tenido ninguna queja formal, como he dicho, hago mención a esa queja tratada, respondida y atendida por parte de una asociación y, desde luego, desde aquí quiero destacar la importancia que va a suponer para el barrio la apertura de una zona verde e infantil en ese barrio que de alguna manera tiene limitados esos espacios.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Manzanares Cabrera (II-ISSR): En principio agradecer a los Grupos que están de acuerdo con la moción y a continuación responder a la Delegada de Educación alguno de los apuntes que nos hacía respecto de lo reflejado en ella.

Por un lado, no tenemos los mismos datos. Sin duda que nos los tenemos porque no se están ofreciendo las mismas actividades en este momento que se han ofrecido en otro tiempo; de hecho, a ustedes les han debido llegar, sin ninguna duda, me consta, que por registro se han pasado en este último curso escolar demanda de alguna familia solicitando que se volviera a tener actividades exactamente los martes y los jueves porque ya no disponían de ellas. Quiero decir con esto que si nos remontamos al 2006 cuando las actividades de la ludoteca Planeta Tierra eran todos los días de la semana incluidos los sábados no son así las actividades que se están planteando en este momento. Ha habido un recorte sustancial al que hay que hacer mención.

Decía usted también que no recordaba que se hubiera hecho una consulta ciudadana. No en este sentido aunque no hubo que demoler pero sí que se hizo en el mandato 2003 una consulta ciudadana para la remodelación del barrio de Sacramento y hubo modificaciones que plantearon los vecinos y se tuvo en cuenta.

Por otro lado, el hecho de que Izquierda Independiente plantee esta moción lo hace porque nos parece que cuando ustedes han dicho a la prensa que pensaban demoler la ludoteca nos parece que es una decisión que no está suficientemente pensada. Y por qué digo que no está suficientemente pensada. Pues porque las necesidades siempre no son las mismas y precisamente ahora, usted como Concejala de Educación lo sabe perfectamente. En cada uno de los centros de educación infantil y primaria de este municipio se está llevando a cabo una votación para saber qué jornada quieren elegir las familias, si jornada continuada o jornada partida. A la vista de los resultados es probable que se necesiten espacios para dar actividades por la tarde y esto no puede recaer simplemente en las AMPAS porque tampoco van a tener la posibilidad.

Fundamentalmente es eficiencia dar servicio al ciudadano y no solamente ahorrar, cuando sea necesario, evidentemente. Si el gasto es innecesario lo razonable es ahorrar pero si hay que dar servicio al ciudadano y en este momento, dados los resultados de los centros en los que se ha votado, va a ser necesaria esa actividad por la tarde y usted lo sabe. Por tanto, esa es la razón por la que planteábamos que piensen otra vez lo de demoler la ludoteca.

Esto por una razón y, por otra, porque al fin y al cabo una consulta popular tampoco es tan grave. Estamos en un sistema democrático en el que dar participación a los ciudadanos y ciudadanas no pasa nada, si ustedes además lo están haciendo con el tema del cartel de los encierros. En este momento hablamos de un asunto de más calado que es el demoler un edificio que es emblemático, que tiene que dar servicio al ciudadano y que va a ser necesario sin ninguna duda.

Está muy bien el cambio que han hecho a un nuevo edificio, por cierto, nos hubiera encantado participar con ustedes de la inauguración aunque también nos hemos enterado por la prensa como viene siendo habitual, pero aprovecho al circunstancia de hablar de la ludoteca para recordárselo.

Insisto en que no pasa nada por hacer una consulta a los ciudadanos y creo que, además, sería una base importante para que el gobierno tomara la decisión: demoler sí o demoler no. Pero una base fundamental. Los ciudadanos no y las ciudadanas no se pueden quedar simplemente para votar cada cuatro años, no es malo darles esa participación, ellos y ellas lo iban a agradecer.

Muchas gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Me gustaría a la Sra. Escudero plantearle que no tenga miedo a las consultas; si las consultas populares o vecinales lo positivo que tienen, con independencia del valor en cuanto a la participación ciudadana y a la democratización de la vida política local o de la vida local es que el resultado que sea va a hacer que la Concejala nunca se equivoque, será una decisión colectiva de los vecinos. Nunca se van a equivocar. Yo creo que ni usted ni nadie debe tener miedo a la consulta porque si algo positivo tiene para quienes fomentan esa iniciativa es que nunca se van a equivocar. Entonces, si usted tiene constancia además de que las familias están contentas con el traslado pues mucho mejor ¿no? Le van a dar un espaldarazo a como ha venido desarrollando la Delegación en este caso concreto.

Otra cosa, y aprovecho también que lo ha dicho la señora Manzanares, es una crítica. Ustedes han inaugurado una instalación municipal y no nos han tenido en cuenta, yo no sé si era para que no estropeáramos la foto al Alcalde, el Alcalde en la guardería o no sé cuál tocaba ese día, ustedes son cuanto menos poco elegantes, no tienen lealtad con los miembros de esta Corporación y eso tanto que les gusta hablar a ustedes de lealtad institucional; no tienen lealtad y todo por una foto. Son muy poco elegantes ustedes ¿Tanto tiene que ver una foto y salir en el Canal Norte? Porque para lo que quieren sí nos convocan. A mí ustedes me están cada dos por tres me están preguntando si voy a ir a la Iglesia, a la procesión y tal; a eso sí me dicen y a eso no voy porque no creo pero a esto no. Son muy poco elegantes porque somos miembros de la Corporación. A nosotros nos han elegido los vecinos no nos ha puesto a nosotros aquí la cristiandad ¡No! Nos han elegido los vecinos con su voto. Y cuando se inaugura una instalación municipal lo mínimo que tienen que hacer...

[La Presidencia ordena guardar silencio]

lo mínimo que tienen que hacer es comunicarnos e invitarnos a los eventos que tienen que ver con el municipio. Luego ya iremos o dejaremos de ir pero, claro, la foto prima. Yo no sé si ese tipo de actitudes les compensa por una foto. De verdad, me parece tan penoso y tan triste que ustedes hagan esa utilización de los recursos públicos para su interés particular. Ustedes sabrán.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Sra. Escudero, recuerda usted bien que, efectivamente, durante nuestra etapa de gobierno, durante mi etapa de gobierno no fueron frecuentes las consulta ciudadanas, no predominaron y quizás por ello adoptamos decisiones erróneas. Si hubiéramos celebrado más consultas ciudadanas hubiéramos mermado nuestro nivel de errores, de fallos en nuestro balance de gestión y nos hubiera lucido el pelo con más brillo, probablemente. Pero yo creo que este error no justifica su postura, no justifica la postura del actual equipo de gobierno que está aquí legítimamente elegido por los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes para hacer las cosas bien y para mejorar lo que los gobiernos precedentes no hayan podido hacer bien. En este caso, efectivamente, la ausencia de consultas ciudadanas periódicas. Porque créame que sinceramente considero que es una práctica muy saludable, muy conveniente, muy beneficiosa no sólo ya para el ciudadano, para dignificar la democracia, nuestra democracia, la democracia de todos y para dignificar la condición de ciudadanos de nuestros convecinos sino beneficioso también para el equipo de gobierno de turno que, como digo, tendrá un conocimiento mucho más realista y ajustado a pie de calle del

sentir de la ciudadanía respecto de cuestiones concretas sobre las que haya que tomar una decisión.

Por lo tanto, yo creo que, como usted ha dicho, convocar esta consulta ciudadana en nada perjudicaría al equipo de gobierno más bien todo lo contrario, le daría un conocimiento mucho más ajustado, más intenso del sentir de la ciudadanía. Nos ha comentado que la Concejala de Barrio le ha trasladado la inexistencia de ninguna queja, eso ya me resulta difícil creerlo porque siempre con respecto a cualquier cuestión el consenso unánime es inexistente, por lo tanto, yo creo que la forma más adecuada de obtener una respuesta lo más realista posible es convocar una consulta ciudadana, ahí es donde verdaderamente se puede obtener el mejor feedback para saber la oportunidad o no de llevar a cabo esa mudanza.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Cultura, Participación Ciudadana Inmigración y Educación): En relación a las intervenciones que se han ido haciendo por parte de los portavoces de los Grupos municipales voy a empezar por lo que se ha hecho referencia de la inauguración del pasado viernes. Quiero dejar absolutamente claro que el pasado viernes por la tarde no se ha hecho ninguna inauguración de ningún edificio municipal. Se hizo por parte de la Concejala de Infancia y Juventud junto con el alcalde una visita al espacio remodelado, no se ha hecho ninguna inauguración, fue una visita. Y al mismo tiempo quiero manifestar que parece sorprendente cuando a lo largo de este año, por circunscribirnos al año 2013, a lo largo de los cuatro meses que llevamos de año hemos invitado, como no puede ser de otra forma, a participar en todos aquellos eventos institucionales a todos los Grupos municipales. La mayor parte de los Grupos municipales y prácticamente todos han tenido su representación en todas las actividades que se han ido celebrando. Por recordar lo más reciente y haciendo un paralelismo con el tema de la foto. Sr. Heras, el tema de la foto, bueno, me llama muchísimo la atención cuando en distintos actos oficiales que hemos tenido, a los que se ha invitado a todos Grupos municipales, hemos participado, destacar los últimos por ejemplo la Fiesta de la Primavera dentro del edificio Actúa que se celebró con una participación de todos los Grupos municipales al mismo tiempo arropados, que yo creo que es la palabra, arropados por todo el colectivo asociativo de la población inmigrante de San Sebastián de los Reyes y no me duelen prendas en decir que, como saben, mensualmente se publica una revista digital que se cuelga en la Web en la cual en ese acto, en ese evento concreto se hicieron fotos de esa actividad y en las fotos están los portavoces de los Grupos municipales, Concejales de todos los partidos políticos. Yo no veo esa actitud con la que se ha expresado la participación en concreto del Alcalde de la Corporación. Es más, considero que precisamente el Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en el ejercicio de su trabajo diario por supuesto está al lado de los vecinos visitando espacios, visitando a colectivos, visitando actividades como no puede ser de otra forma; es el trabajo cercano y próximo que el Alcalde de San Sebastián de los Reyes tiene para con sus vecinos.

Al mismo tiempo quiero también opinar sobre la opinión de Izquierda Unida respecto a que una consulta vecinal no es grave. Por supuesto, nada más lejos de mi opinión, al contrario, las consultas vecinales, recoger el pulso de la gente es el estilo de trabajo que ha marcado nuestra trayectoria política y quiero recordar que en la época, en el período en el que estábamos en la oposición en este Ayuntamiento tanto mi compañera M^a José como yo tuvimos la responsabilidad en nuestros cuatro años de oposición de trabajar el barrio en concreto de la moción, el barrio de Cervantes en el que estuvimos cada semana en contacto con los vecinos y las opiniones que nos trasladaban en ese momento eran favorables a abrir zonas verdes en el barrio de Cervantes. Y, al mismo tiempo, por eso ahora trasladaba la opinión que consultado con

mi compañera, la Concejala de Barrio, no se ha recibido ninguna queja, Sr. Romero, por escrito; se ha recibido –como he manifestado en mi primera intervención- una solicitud por parte de una asociación que por registro, con todo su derecho, por supuesto, solicitó información sobre qué se iba a hacer en ese espacio y cómo se iba a llevar a cabo. Pero digo más.

Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando, por favor.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Cultura, Participación Ciudadana Inmigración y Educación): Sí, Sr. Presidente, voy terminando.

Yo reitero. Este gobierno no tiene miedo a las consultas vecinales, esta Concejala no tiene miedo a las consultas vecinales, al contrario, estoy enormemente orgullosa de poder tener la responsabilidad delegada por el Alcalde de participar con el tejido asociativo, de estar en contacto con los responsables de las asociaciones constantemente. Es un enorme privilegio poder trabajar de esa manera. Miedo ninguno, Sr. Heras, al contrario, una enorme responsabilidad y una enorme gratitud poder trabajar de esta manera.

Decir por último que el compromiso de este gobierno municipal es llevar a cabo el desarrollo de nuevas zonas verdes y nuevas zonas infantiles como va a ser el caso y decir que se van a ganar 360 m² para esta zona de San Sebastián de los Reyes, para este barrio de San Sebastián de los Reyes.

Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Manzanares Cabrera (II-ISSR): No es el motivo de debate la inauguración o no de la ludoteca sin duda. Yo puedo entender que usted defienda la presencia del equipo de gobierno en lo que la prensa y nosotros llamamos inauguración y ustedes lo llaman visita. Llámelo como quiera pero lo cierto es que con la oposición no contaron y esa es una realidad.

Como ese no es el debate sino que es la demolición de la ludoteca, vuelvo a los datos de los que hemos hablado en la intervención anterior.

Usted dice que todas las asociaciones cuentan con un espacio. Nosotros creemos que no todas las asociaciones cuentan con espacio para sus actividades; de hecho nos consta que alguna asociación de mayores aún no tiene un espacio en el que reunirse.

Por otro lado, hemos hablado con vecinos y vecinas, evidentemente, porque no se ha hablado con todos y todas, de hecho a nosotros nos han transmitido como hay gente que vive en esa zona que le gustaría que se mantenga en la situación en la que está.

Por tanto, lo de la consulta no debiera preocuparnos, Sra. Escudero. Una consulta popular no va a interferir en absoluto en la autonomía municipal porque puede no ser vinculante. Únicamente les va a dar a ustedes la garantía de llevar a cabo una decisión u otra en función de lo que opinen los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y de manera muy especial aquellos que habitan precisamente en la zona donde está ubicada. Una consulta popular es simplemente un instrumento de participación para que los vecinos y vecinas puedan opinar sobre los asuntos públicos, no es más. Por tanto, en un sistema democrático no hay que tenerle ningún miedo, ninguna precaución a contar con los vecinos y vecinas porque lo contrario sería que queremos hacer políticas para el pueblo pero sin el pueblo, Sra. Escudero.

Gracias.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (II-ISSR, PSOE e IU-LV), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

Nº 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde-Presidente: Quedaba por responder una pregunta del Pleno anterior por el Sr. García.

Sr. García Ruiz (Delegado de Desarrollo Local, Consumo y Festejos): En respuesta a la valoración-pregunta que me hizo el Sr. Fernández, de Izquierda Independiente, referente al Convenio que había firmado Alcobendas con la empresa Leroy Merlin que, como bien sabemos, tiene aquí un centro. Decirle que el Convenio lo han firmado con ellos porque la central, la razón social de esta empresa está en Alcobendas así como otra de las tiendas, AKI, que también está en Alcobendas. No obstante, esto no quita para que desde la Delegación de Desarrollo Local intentemos que colaboren con nosotros en ese sentido ofreciendo nuestra bolsa de empleo. Pero el motivo concreto es que la razón social está allí.

En respuesta a cuanto la situación de la empresa Saturn, decirle que lo que más nos preocupa a este equipo de gobierno y a la Delegación de Desarrollo Local es lo que ha pasado con esos trabajadores y le puedo confirmar que la empresa los ha reutilizado; son cerca de 50 trabajadores y todo el que ha querido continuar en la empresa está reubicado en otros centros. Y la parte más importante es que a pesar de que se ha cerrado una empresa, ninguno de los trabajadores se ha visto en situación de desempleo que es nuestro objetivo principal.

Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Ha sido formulada una pregunta por registro por D. Javier Heras. Cuando quiera.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): El artículo 75.7 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, debiendo ser inscritas en los Registros constituidos en cada Corporación Local, que tendrán carácter público y serán publicadas con carácter anual.

Asimismo, la Disposición Adicional Decimoquinta de la misma norma establece que el régimen anteriormente citado es también de aplicación al personal directivo local y a los funcionarios de las Corporaciones Locales con habilitación de carácter estatal que, conforme a lo previsto en el artículo 5.2 de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, desempeñen en las Entidades Locales puestos que hayan sido provistos mediante libre designación en atención al carácter directivo de sus funciones o a la especial responsabilidad que asumen.

En relación con lo anterior, y respecto al personal eventual, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones

Públicas establece que está sujeto al régimen de incompatibilidades el citado personal eventual.

A la vista de lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Se ha formulado declaración de bienes y actividades por todos los sujetos afectados por la citada ley de este Ayuntamiento?

¿Se publican anualmente las referidas declaraciones y sus variaciones y, en su caso, en qué lugar?

Y, para concluir ¿existe solicitud alguna formulada por parte del personal eventual para compatibilizar sus actividades privadas con la función pública? Y, en su caso ¿quiénes y en qué fecha se han formulado las solicitudes y sus preceptivas autorizaciones?

Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Le va a contestar la Sra. Esteban.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Con respecto a las primeras preguntas, todo el personal eventual de este Ayuntamiento ha suscrito un documento de declaración jurada de incompatibilidad donde juran no estar incurso en ninguna de las situaciones de incompatibilidad establecidas en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y el Real Decreto 598/85, de 30 de abril.

Con respecto a la tercera pregunta, no existe ninguna solicitud de compatibilidad.

Gracias.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Quería traer en este punto que, como ustedes saben, el Canal de Isabel II ha subido las tarifas más de un 4%. Solamente decirles que ustedes cuando realizan determinadas votaciones puesto que nosotros aquí hemos traído a este Plenario mociones para rechazar la mercantilización del Canal de Isabel II, cuando ustedes tienen posicionamientos políticos, esos posicionamientos políticos conllevan a veces, este es un caso, un perjuicio para los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Evidentemente, ustedes si hubieran votado a favor de la moción que se presentó aquí, la tarifa se hubiese subido igualmente pero ustedes tienen que velar por los intereses de los vecinos y vecinas, no tienen que seguir los dictados de lo que le marca su partido a nivel regional y a nivel estatal. Esto tiene consecuencias. La consecuencia es que ha subido el recibo del agua un 4,2% por encima del IPC, ese IPC que ustedes luego no actualizan en las pensiones.

Esta era mi primera reflexión y el ruego que les hago es que miren cualquier propuesta, cualquier decisión que ustedes tomen en el ejercicio de su gobierno, que miren o intenten mirar, luego se podrán equivocar como todos nos equivocamos, pero mi ruego es que miren por los intereses de los vecinos y las vecinas con independencia de lo que les marque su partido porque ustedes están aquí, todos estamos aquí por los vecinos y las vecinas.

El segundo ruego va dirigido al Alcalde, el anterior iba dirigido de forma genérica a todos los Concejales, no solamente a los del Partido Popular sino a los de todos los Grupos.

Usted recientemente nos hemos enterado por la prensa que el Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid, el Sr. González, les reunió en Chinchón para hablar del asunto de las BESCAM, del recorte que se había producido en la BESCAM. Y yo he escuchado unas declaraciones tuyas, en concreto en La Ser Norte, que decía que estaba muy contento, que le parecía muy positivo. Eso escuché. Y yo vengo a decir que existe un convenio firmado entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Comunidad de Madrid vigente que tiene una serie de estipulaciones y usted lo que no puede ser es que le parezca bien que de forma unilateral por parte de la Consejería o por parte del Presidente de la Comunidad de Madrid eche por tierra un convenio firmado con este Ayuntamiento y a usted esto le parezca estupendo, porque eso va a suponer recursos municipales que se van a tener que destinar a pagar a la Policía cuando lo tendría que pagar la Comunidad de Madrid según ese convenio firmado y se van a tener que realizar otras ejecuciones que vienen en la partida. La señora Concejala de Hacienda va a tener que hacer una modificación presupuestaria porque ese dinero no viene reflejado en el Presupuesto porque no puede venir, porque existe un convenio y a usted no le puede parecer bien ni puede decir que es positivo porque yo creo que los convenios son para cumplirlos y no ahora, como le interesa a la Comunidad de Madrid no, ahora no lo cumplo; yo me había comprometido a realizar una serie de pagos por la BESCAM y ahora resulta que como me viene mal, como los ingresos son menos... Pero es que este Ayuntamiento también tiene menos ingresos. Usted también dijo en esas declaraciones que como habían cambiado las condiciones en cuanto a los ingresos que tiene la Comunidad de Madrid ¿y en cuanto a los que tiene el Ayuntamiento no? ¿No han cambiado? Usted tiene que mirar por los intereses de este municipio, no tiene que hacer allí el conchabeo con sus compañeros, tiene que mirar por los intereses del municipio, que supone un millón cien. Un millón cien que ahora tenemos que sacar de otras partidas. Y, por lo menos, no manifieste alegría, cuando menos.

Muchas gracias.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Lo primero un ruego a la Concejala de Bienestar Social de que traslade en nombre de la Corporación la felicitación al Centro Especial de Empleo de Apadis porque ha conseguido recientemente la certificación de empresa familiarmente responsable. Yo creo que nos tenemos que congratular todos de que Apadis que hace una labor importantísima a nivel educativo, social y de empleo en nuestro municipio consiga estos reconocimientos que son importantes y valorables para toda la localidad.

En segundo lugar, creo que hay una pregunta del Pleno pasado que la Sra. Concejala, continuando con la Sra. Vozmediano, no me ha contestado. Yo le pregunté sobre la privatización de los Centros de Atención Primaria que anunciaba el Sr. Lasquetty y si sabíamos si alguno de los cuatro Centros que anunciaba en esos momentos el Sr. Lasquetty iba a ser de San Sebastián de los Reyes o no. Pero, además, hoy, como no podía ser de otra manera, el Partido Popular de Madrid, el gobierno de la Comunidad de Madrid, el Sr. Consejero ha trasladado a los Gerentes de los hospitales, de los seis hospitales que se van a privatizar, los pliegos de condiciones para su privatización. A nadie se le escapa que uno de esos seis hospitales es el hospital que está radicado en San Sebastián de los Reyes, el Hospital Infanta Sofía, y lo paradójico para algunos, probablemente para el Partido Popular no, pero para algunos que creemos en la sanidad pública, prestada por trabajadores y trabajadoras públicos, porque si no las condiciones asistenciales se verán mermadas y al tiempo, lo paradójico es que el gobierno de la Comunidad de Madrid va a primar los criterios económicos a los asistenciales en ese pliego de condiciones: 500 puntos otorgará frente a 350. 500

puntos por la mejor oferta económica y sólo 350 por el plan asistencial y de gestión sanitaria.

Nos gustaría saber hasta qué punto el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y su Concejalía está informada de la situación, si ha participado de alguna manera en la confección de esos pliegos de condiciones, si ha sido informado previamente este Ayuntamiento, siendo el Ayuntamiento donde está ubicado este hospital, de cuál eran las intenciones de la Consejería de Sanidad y si además ustedes valoran positivamente o negativamente este tipo de actuaciones.

Por otro lado quería hacer una especie de ruego o pregunta al Concejal Empleo, a Ismael García.

Lo primero agradecerle la contestación a dos preguntas que le formulé en el anterior Pleno porque, la verdad, y en eso yo creo que coincidimos los veinticinco Concejales y Concejales que estamos aquí y muy especialmente yo creo que alguna vez lo hemos hablado el Sr. Ismael García Ruiz y yo la preocupación por la situación del desempleo en este municipio. Seguimos estando a la cabeza de la zona en el crecimiento, no en el número de desempleados pero sí en el crecimiento. Con datos de marzo de 2013 tenemos 6.831 parados y paradas, trabajadores y trabajadoras en situación de desempleo con un aumento de más de 65 personas sobre el mes anterior y de 598 personas desde el año anterior. Además con una especial incidencia en el sector servicios. Sector Servicios, en el que más del 78% de los desempleados y desempleadas de nuestro municipio eran trabajadores y trabajadoras expulsados del mercado laboral en ese sector. No ayuda el cierre de Saturn. Es cierto que al final los trabajadores y trabajadoras en su mayoría, como bien ha dicho el Sr. García Ruiz, han sido recolocados dentro de la empresa matriz pero no es bueno el cierre de Saturn, como no es bueno que las promesas electorales que se hicieron sobre la ampliación del Centro Comercial Alegra por parte del Sr. Alcalde no hayan tenido traducción en la realidad. No es bueno. Como no es bueno para San Sebastián de los Reyes, probablemente sí para Alcobendas, el acuerdo que ha alcanzado Leroy Merlín con el Ayuntamiento de Alcobendas. Pero aunque reconocemos que acuerdos como el que se ha firmado con Kentucky Fried Chicken tienen un valor importante para el municipio porque por muy pequeños en el número son importantes en la acción, creemos que hay que ir más allá. Creemos firmemente que hay que desarrollar el Pacto Local por el Empleo de verdad, que no vale simplemente una foto, que el publinreportaje del Sr. Alcalde sigue ampliando pero hay que ir más allá, hay que profundizar en un desarrollo total de ese Pacto Local, hay que implementar un Plan de choque; me consta que por parte del Concejal hay un interés claro sobre esta situación tan grave en el mercado laboral en nuestro municipio. Pero, claro, es verdad que tampoco ayuda mucho su partido a nivel nacional. Ya anuncian para el día 26 que vamos a tener otra nueva reforma laboral, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, aplaudimos y reconocemos los esfuerzos desde la Concejalía para intentar colaborar con empresas pero creemos que hay que hacerlo coordinadamente también con empresarios y sindicatos, creemos que ya que tenemos un Pacto Local demosle un valor real al Pacto Local, hagamos un trabajo conjunto y, digo, como apunte y por finalizar, nos gustaría que ese trabajo se trasladara también a algo que nos pueda tocar más directamente. La Concejala de Educación planteaba en el Consejo Sectorial de Educación una manifestación, una afirmación que no se ha visto en el último Pleno ni hoy desmentida y es que el Centro Comercial La Viña, la parte del Complejo-deportivo se va a inaugurar, se va a abrir, nos invitarán o no, en septiembre de este año o a partir de septiembre para ser exactos. Dejando a un lado si es en septiembre o a partir de septiembre, si no practicamos con el ejemplo mal iremos. Creemos que a la

concesionaria en la zona deportiva del Complejo La Viña habrá que intentar exigirle, solicitarle, pedirle que utilice los mismos mecanismos que estamos intentando utilizar con empresas privadas, privadas y es que utilice los servicios municipales de empleo, que utilice los servicios de formación en el empleo para que los trabajadores y trabajadoras que presten efectivamente sus servicios allí sean desempleados y desempleadas de San Sebastián de los Reyes y, por tanto, le inquirimos a que lo haga así y que esa empresa, igual que hacemos con otras, utilice los mismos mecanismos, no vaya a ser que la realidad, la tozuda realidad nos vaya a dar malas noticias dentro de poco. Por cierto, una mala noticia, y finalizo aquí, Sr. Presidente. Supongo que el Concejal estará preocupado, como lo estamos los demás y las demás, con el ERE que la cadena hotelera NH va a realizar con sus trabajadores y trabajadoras y que afecta muy especialmente a San Sebastián de los Reyes ya que en San Sebastián de los Reyes tenemos un hotel de esa cadena y nos gustaría, para finalizar, que el Concejal solicitara información pertinente a la empresa NH de qué afección directa va a tener sobre el personal de ese hotel e incluso sobre el funcionamiento del propio hotel porque las noticias que nos llegan es de que se están planteando incluso el cierre parcial o total de ese establecimiento hotelero en nuestro municipio.

Gracias.

Sra. Vallejo Pérez (II-ISSR): Tengo tres ruegos y preguntas. La primera es para la Sra. Martínez, Delegada de Innovación Tecnológica y Asuntos Generales. La pregunta versa sobre el funcionamiento del Registro. Se basa en una experiencia que tuvimos nosotros mismos, el Grupo municipal esta misma semana a la hora de registrar un documento. Eran las seis y media de la tarde del día 15 y no fue posible atender a esta petición de registro, alegaron que no funcionaba el sistema informático. Queremos saber si esto ha ocurrido de una forma puntual o si con motivo de la no presencia de personas que asistan informáticamente a este servicio, esto ocurre habitualmente por las tardes y qué sentido entonces que exista un servicio de atención al ciudadano si no funciona el registro y hay que volver al día siguiente.

Lo siguiente es un ruego a la Sra. Fernández como Delegada de Juventud e Infancia. Es relativo al segundo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 que acaba de ver la luz verde en el Congreso. Habiendo tenido entonces conocimiento de la presentación de este Plan y además contando con el reconocimiento favorable de la evaluación del primero de los Planes, el análisis de la situación y las propuestas que se plantean por parte de una parte importante de los colectivos y de las instituciones implicadas, queremos conocer el interés o intención del equipo de gobierno en especial de esta Delegación en revisar y completar la actual Estrategia de Infancia de acuerdo con los aspectos más novedosos y destacables de este Plan Nacional como son el tema de la conciliación, la protección frente a la violencia, el aumento de la edad mínima para la contracción de matrimonio y, sobre todo, incluir en todo proyecto de ley o reglamento un informe de impacto relativo a la infancia. Rogaríamos además de forma añadida que si se produjera una actualización de esta estrategia se incluyera el lenguaje genérico e inclusivo en la próxima redacción ya que vemos que está redactado en masculino.

Mi último ruego es también para la Sra. Fernández, en este caso como Delegada de Igualdad. Es relativo a los anuncios de prostitución que encontramos en las calles de nuestro municipio. He traído varios ejemplos que les puedo mostrar e incluso luego entregar, todos ellos han sido recogidos el mismo día, bueno, nos hemos encontrado más pero esa fue la recolecta que hicimos el otro día y como ven son diversos, variados, no responden al mismo número de teléfono, algunos incluyen incluso dirección, página Web, información más o menos específica, todos ellos con figuras

femeninas semidesnudas, bueno que todos y todas nos encontramos con estos anuncios por las calles. Este reparto de publicidad lejos de remitir prolifera cada vez más y desde Izquierda Independiente queremos hacer una llamada al compromiso que este Ayuntamiento ha llevado a cabo en varias ocasiones, recuerdo la moción presentada por el Partido Popular el 18 de marzo de 2009, que fue apoyada por el resto de Grupos municipales y que tengo aquí, leo el punto sexto en el que se hablaba específicamente de prevenir y combatir, eliminar la explotación y el tráfico sexual de mujeres y menores, y a nadie escapa la idea de que detrás de estos anuncios de prostitución existen mafias que juegan con el trato de blancas y, por tanto, con el abuso físico y psicológico de personas. Además, hubo otra declaración institucional de este Pleno el 17 de febrero de 2011 en la que este Ayuntamiento se comprometía a impulsar campañas de condena social, leo literalmente: *“A impulsar campañas de condena social sobre el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual; promover medidas de sensibilización para combatir el comercio sexual; así como elaborar una ordenanza municipal sobre prostitución.”* que salvo que no tengamos constancia de ello creemos que no se ha llevado a cabo. Entonces, es una llamada de atención para recuperar, recordar este tema y ponerlo de nuevo encima de la mesa y les preguntamos específicamente si se está realizando algún tipo de seguimiento de este fenómeno, de los anuncios de prostitución, si se está denunciando a la policía para que la policía municipal junto con el resto de Cuerpos prosigan con la investigación y el desmantelamiento de estas redes y de estas mafias y si es así, es decir, si se ha realizado algún tipo de seguimiento. Queríamos conocer de qué datos disponen y si piensan emprender alguna acción al respecto.

Gracias.

Sr. Vegas Toledo (II-SSR): Una pregunta dirigida al Sr. Pérez Vasco.

Desde hace un tiempo a esta parte, a la entrada del punto limpio usted sabe que se ha instalado una furgoneta con unas dimensiones importantes y, bueno, los que somos usuarios a ese punto justo en la barrera de acceso un señor sale de la furgoneta y te pregunta ¿traes metales, electrodomésticos? Bueno, si no tienes intención de dárselo no pasa nada pero mucha gente está entregándoselos. Es una manera tradicional de reciclado y cuando no había puntos limpios se daban esas figuras, no sabemos si es una empresa o es un señor individual. El caso es que respecto a los metales, bueno, vale, algunos metales, perfecto, pero los electrodomésticos todos sabemos que algunos contienen productos químicos que pueden generar daños que pueden ser evitables si seguimos la cadena y el control.

La pregunta es muy sencilla. Dado que veo todas las mañanas que se mantiene ahí, queremos saber si han actuado como Ayuntamiento, si el gobierno ha adoptado medidas, cuáles han sido y cuáles serán las consecuencias de esas medidas.

Sr. Holguera Gozalo (II-SSR): La primera pregunta que voy a hacer va dirigida al Sr. Alcalde.

Recientemente hemos conocido el anuncio del cierre del Cosmocaixa, un museo y un centro de la cultura y de la ciencia emblemático en la zona norte. Por suerte y gracias a la presión social y a la intervención también del Ayuntamiento de Alcobendas que es el propietario del edificio se ha conseguido retrasar el cierre hasta finales de año. No obstante, el cierre sigue anunciado, el cierre afecta no sólo a Alcobendas aunque el edificio esté allí sino que es un recurso muy utilizado por los vecinos y vecinas, por los centros escolares de San Sebastián de los Reyes al igual que de la zona norte y queríamos saber si desde San Sebastián de los Reyes se ha hecho alguna gestión

para tratar de que no se produzca este cierre, para tratar de mediar, para ofrecer alternativas y, sobre todo, para trasladar nuestro malestar por esa decisión a la Fundación la Caixa.

El segundo ruego en este caso se lo voy a hacer al Sr. Martín Perdiguero a raíz de la lectura del acta y de comprobar que en el Pleno se dirigió personalmente a mí y haciendo apreciaciones sobre lo que representaba Izquierda Independiente y yo como su portavoz.

Dijo que éramos populares o que defendíamos lo popular, insinuó que no apoyábamos a los deportes minoritarios a excepción de nuestro compañero Roberto y que deberíamos aprender de él y creer en los clubes.

Con respecto a lo primero, lo de popular o apoyar lo popular, es un término un poco ambiguo, tiene muchas acepciones. Podemos decir que nosotros somos tan populares como ustedes independientes pero yo lo voy a coger por el lado bueno, popular significa del pueblo y estamos muy contentos y muy orgullosos de apoyar las iniciativas del pueblo, sean mayoritarias o minoritarias, porque para nosotros popular no es lo contrario de minoritaria. Lo cogeré por ahí y además me alegra que no haya utilizado otros adjetivos algo más hirientes que sí nos ha dirigido en redes sociales.

Con respecto a que no apoyamos el deporte, no es la primera vez que hace esa aseveración sobre todo en comparación con nuestro compañero Roberto y queríamos decirle que esto es un Grupo municipal, que ese argumento de que porque nosotros no vamos o no acudimos a actividades deportivas tan a menudo como lo hace uno de nuestros Concejales es que lo apoyamos menos y no es así porque, además, ese argumento se le podría volver contra usted mismo y alguien podría decir que usted no apoya por ejemplo la música o la danza por no haber acudido el martes pasado a los 20 años de la Escuela de Música y Danza. Evidentemente no es así, usted estaba allí representado por sus compañeros y compañeras de la misma manera que Izquierda Independiente está representado en todos los actos en los que acude cualquiera de sus Concejales o Concejales. Entonces, le pido por favor que no vuelva a insinuar que nosotros no apoyamos un deporte simplemente porque nos organizamos de una manera o de otra.

Y, por último, nos dice que debemos aprender de Roberto. En eso voy a estar de acuerdo con usted. Roberto es una persona muy válida y de la que podemos todos y todas aprender mucho, en deporte y en muchos otros aspectos. Lo que ya no tengo tan claro si es usted quien nos lo tiene que decir especialmente hablando de clubes y especialmente después del último Consejo Sectorial de Deportes.

Voy a pasar ya a dar traslado de los ruegos y preguntas recogidos en la última visita al barrio.

Primero decir que no se nos ha contestado, quizás el problema es mío, yo cuando hago el traslado de los ruegos y preguntas lo hago quizás de una forma narrativa para tratar de ser un poco más ágil pero mucho de lo que yo expreso y que está recogido en el acta son dudas, cuestiones, preguntas a lo mejor no formuladas como preguntas como tal pero que esperábamos que fuesen respondidas bien en el Pleno, bien en nuestra herramienta digital de "Arregla Sanse", bien por escrito una vez trasladadas esas quejas a los vecinos y vecinas. Así que yo pediría que, por favor, las preguntas o las dudas que yo traslado al Pleno se fuesen respondiendo y no tuviese yo en cada uno de los puntos transformar el ruego o la duda en una pregunta formal pero, bueno, si lo tengo que hacer así lo haré.

La primera no tiene que ver con la visita al barrio pero es que siguen llegándonos multitud de quejas sobre las molestias que se producen en el entorno de la discoteca de la avenida de Cataluña. Entonces la pregunta es muy clara: ¿Qué medidas se han adoptado para paliar esas molestias a los vecinos? ¿Qué resultados han tenido esas medidas adoptadas? Y a la luz de que los vecinos siguen sin estar conformes con el resultado ¿qué medidas se piensan adoptar en el futuro con respecto a los problemas tanto de ruidos como de botellón como de suciedad como de trapicheo que se están produciendo en esa zona todos los fines de semana?

Centrado en la visita que hicimos ayer al barrio al entorno de La Viña, Diego de León y Sacramento paso a trasladar todas las preguntas y ruegos.

Nos reunimos, como siempre, además de con vecinos y vecinas con las asociaciones del entorno. Ahí tenemos que decir que la Asociación de Vecinos nos trasladó la petición de que se volviese a los Plenos por la tarde; era una asociación que habitualmente venía a los Plenos y que no puede hacerlo desde que estos son por la mañana.

La Asociación de Vecinos además ha desarrollado dos promociones de vivienda en este municipio, uno en el ámbito de Dehesa Vieja y otro en el ámbito de Tempranales. En el ámbito de Dehesa Vieja fueron muy beligerantes con la constitución de la entidad urbanística de conservación de Dehesa Vieja y ahora están preocupados con la constitución de la entidad urbanística de conservación de Tempranales. Preguntan si el resultado final va a ser el mismo, es decir, si finalmente una vez constituida la entidad urbanística de Tempranales se va a dejar en letargo como está la entidad urbanística de Dehesa Vieja o si por el contrario se va a poner en marcha y, por supuesto, si se le va a dar el mismo trato a la entidad urbanística de Dehesa Vieja. Es decir, si se piensan poner en marcha las entidades, si va a ser sólo la de Tempranales o si van a ser la de Tempranales, la de Dehesa Vieja, la de Tejas Verdes, Arroyos, Pilar de Abajo, etc.

Preguntan si se hace un seguimiento de las plazas reservadas para discapacitados que se han dado en base a unas peticiones concretas y que esas personas a lo mejor ya no viven en ese entorno. Porque ellos detectan algunas plazas que los usuarios habituales ya no viven en el barrio y, por lo tanto, se convierten en plazas en desuso. No olvidemos que es una zona donde el aparcamiento es un serio problema.

Piden reductores de velocidad en la calle Diego de León porque, bueno, la velocidad de los coches junto al parque, hablamos precisamente ayer con el Concejal, con el Sr. Carrillo, y nos comentó la intención de poner una valla protectora pero aun así en la zona del paso peatonal siempre es un riesgo y la mejor manera no es sólo evitar que los niños crucen por cualquier sitio sino que por el sitio por donde tienen que cruzar los coches vayan despacio y eso se puede hacer con reductores de velocidad en los pasos de cebra.

Con el tema de las plazas de aparcamiento detectan, lógicamente, son conscientes de la eliminación de numerosas plazas de aparcamiento con las obras ejecutadas y ven que al no contemplar el proyecto bolardos en las aceras donde no hay plazas de aparcamiento, la realidad ¿qué ocurre si juntamos la eliminación de plazas de verdad y aceras sin bolardos? Es que ayer a las nueve y cuarto de la noche cuando salíamos del barrio yo me di una vuelta con el coche y en absolutamente todas las aceras que no cuentan con plazas de aparcamiento había coches aparcados encima de la acera; es decir, que hemos pasado de tener aceras pequeñas a no tener porque si hay

coches que ocupan la acera completa pues, la verdad, que esto se complica. Si a esto le sumamos que en ese entorno hay también una serie de locales comunitarios, religiosos, de asociaciones que en algunas ocasiones cuentan con afluencia de mucha gente pues provocan que los problemas de aparcamiento y de ocupación de aceras se multipliquen.

Nos piden también en Diego de León la posibilidad de una zona de carga y descarga. Que se estudie.

Con respecto a la obra que se ha realizado en el barrio, voy a empezar por un halago que se ha hecho. A la gente le gusta la iluminación, las luces, la luz que da, están contentos con eso. Para que vea que no sólo trasladamos quejas y protestas, eso sí, ya sobre la ubicación de las farolas hay más discrepancia porque como bien conocen los Concejales ha habido quejas tanto por la ubicación de las farolas como por la luz que proyectan en el interior de algunas viviendas y nos lo han vuelto a transmitir.

En la zona también de las asociaciones, las asociaciones disponen de un espacio público abierto en la trasera de los locales para asociaciones y tanto los vecinos y vecinas cuyos balcones dan a ese espacio como las propias asociaciones nos han transmitido la presencia de roedores. Entonces, pedimos que se acometa algún tipo de desratización porque por esos jardines, por esos parques corren ratas y ratones.

En el parque de Diego de León se ha remodelado dentro de la obra. La verdad es que la obra yo creo que ha pecado de una excesiva rigidez quizás por la fórmula elegida en su desarrollo; es decir, un proyecto que inicialmente era municipal pero que desarrolla la Comunidad de Madrid y que ha imposibilitado muchos cambios. Entonces, una de las quejas es que no entienden los vecinos por qué un parque que ha sido remodelado no hace demasiado como es el parque y la zona de juegos infantiles de Diego de León donde no estaba en especial mal estado el caucho donde juegan los niños, pues se ha levantado para volver a ponerlo igual. Por cierto, ayer cuando nos fuimos seguían en ese parque los bidones del pegamento, producto peligroso, sin ningún tipo de protección y con el peligro que puede suponer para que alguien lo coja, lo vierta, lo abra, etc. Ese dinero y esa inversión echada en ese parque que a lo mejor no lo necesitaba sí que podría haber utilizado para solar la parte que los vecinos reclaman que se pueda solar, yo sé que el Concejal de Urbanismo ya me ha contestado en un par de ocasiones que no se puede hacer, pero lógicamente allí hubo muchos vecinos que nos pidieron que volviésemos a reclamar al Ayuntamiento que actuase como ha actuado hasta ahora, es decir, que contemplase toda esa zona como un espacio público, que lo remodelase al mismo tiempo que remodela el resto de la calle y que, por lo tanto, de un tratamiento uniforme a todo ese espacio. Si hay que ceder ese espacio al Ayuntamiento los vecinos están dispuestos a ello. Ayer nos lo transmitieron que si lo que queremos es que sea público no hay ningún problema, que se transmita porque ahora, además, tienen un miedo que yo transmito en forma de pregunta ¿se va a dar instrucciones al barrendero municipal de que no limpie esa zona? porque se está limpiando, quiero decir que hasta ahora se estaba limpiando. Si aplicamos el mismo criterio, desde luego, nuestra opinión es la contraria, evidentemente. Creemos que ese es un espacio público, siempre ha sido espacio público y el Ayuntamiento debe ser también partícipe de ese hecho.

Yéndonos hacia la zona del Alcosto, avenida Colmenar Viejo, aparte de quejas habituales como son las de limpieza que, por supuesto, hacen un poco menos vistosa la remodelación del barrio, no sólo de las calles sino también de las fachadas con el tema de pintadas, en la zona de la calle Infantas, zona peatonal, es una zona muy dura, muy fría y reclaman algún tipo de acondicionamiento; no se pueden plantar

árboles porque hay un aparcamiento debajo pero sí se pueden buscar fórmulas alternativas. Reclaman también más bancos para personas mayores tanto en la propia avenida Colmenar Viejo como en la propia calle Infantas, como en la avenida de la Sierra y en especial enfrente del Centro Comercial La Viña, toda la acera del Centro Comercial La Viña no cuenta con un solo sitio para sentarse en ese lateral de la avenida de la Sierra. Además, en los parterres que hay en la puerta de ese centro comercial están bastante deteriorados, son utilizados como cenicero, no vamos a justificar a los ciudadanos incívicos pero también es cierto que no hay un solo cenicero en la avenida de la Sierra en el lado del centro comercial y, por lo tanto, podría hacerse alguna actuación de mejora creo sin demasiado coste.

Preguntan por supuesto por la apertura del Centro Comercial La Viña. Queríamos saber cuándo se va a abrir definitivamente el Centro Comercial La Viña y no sólo la parte deportiva sino también cuando se van a poner a la venta o alquiler las concesiones de las plazas de aparcamiento para poder paliar un poco la falta de aparcamiento en esa zona y nos hacen una petición o sugerencia que ya hemos trasladado en alguna ocasión y es también con respecto al aparcamiento de La Viña pero la antigua. Ahí hay plazas de aparcamiento, en su día esas plazas de aparcamiento también se concesionaban a vecinos y vecinas para que lo pudiesen utilizar por la noche y también podía ser un mecanismo para poder mejorar la movilidad en la zona.

Con respecto al aparcamiento de la antigua Viña una vecina nos pregunta por qué los titulares de las plazas de aparcamiento a las que da acceso tienen que limpiar el acceso cuando, lógicamente, es un acceso que está en la calle, donde actúa la policía, donde el alumbrado es público y preguntan por qué la limpieza sin embargo tiene que ser privada para ese acceso, lógicamente antes de la puerta que es ya aparcamiento.

Hubo quejas sobre la zona azul y el efecto frontera que hace en toda la zona.

De vuelta a la calle Infantas una vecina nos pide que por favor se friegue especialmente los soportales, ahí hay suciedad acumulada, ahí orinan los gatos, los perros y otros animales, por decirlo finamente y piden que se friegue y se limpie, no es la primera vez que se hace.

Piden también que se reestudie todo lo que es el cruce de Colmenar Viejo con Asturias porque es peligroso tanto para vehículos como para peatones; es un punto peligroso que probablemente se pueda regular mejor de cómo está.

En la calle San José no están contentos con la remodelación que se ha hecho, piensan que se podría haber aprovechado para reducir la pendiente tanto de la calle como para incorporar rampas en algunas de las escaleras y, finalmente, hay escaleras donde se podría haber sustituido por una rampa y se han mantenido como escaleras y calles que la pendiente se podría haber suavizado y, todo lo contrario, se ha acrecentado.

Por último, trasladar una queja del entorno de las calles de los ríos. Parece ser que hay un chico que además tiene una cierta discapacidad que se dedica a robar contenedores, acumularlos, a robar los felpudos de los portales que encuentra abiertos, acumularlos. Es una situación complicada pero, bueno, creo que el Ayuntamiento debería intentar actuar a través de Servicios Sociales, a través de Medio Ambiente y, bueno, los vecinos tienen la sensación de que, claro, va la policía y no hace nada porque a lo mejor tampoco tiene que hacerlo pero, en cualquier caso, quieren una respuesta o una autoactividad mayor por parte del Ayuntamiento.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Desde el Grupo Socialista queremos plantear una serie de ruegos y preguntas.

En primer lugar, desde el Grupo municipal Socialista queremos expresar nuestro deseo de que el gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes se posicione en contra de la solución que pretende aplicar el gobierno de Mariano Rajoy ante la estafa de las llamadas participaciones preferentes. Lo hacemos al entender que la respuesta del Partido Popular ante esta estafa es injusta ya que además de engañados los ahorradores ahora van a ser obligados a contribuir al saneamiento de los mismos bancos que les mintieron.

Por todo ello y al ser conscientes de que existen decenas de ahorradores que han sido estafados en San Sebastián de los Reyes, desde nuestro Grupo abogamos porque el gobierno municipal muestre su rechazo total a las medidas adoptadas por el gobierno a través del Real Decreto Ley 6/2013 y la Resolución del FROB ya que suponen cuantiosas quitas a lo engañados en la comercialización de participaciones preferentes y deuda subordinada.

En segundo lugar queremos desde el Grupo municipal Socialista solicitar al gobierno municipal la retirada de todos los símbolos, que todavía existen en nuestro municipio, conmemorativos de la sublevación militar, la guerra civil y la represión de la dictadura. Como es público y notorio todavía existen decenas de placas del Instituto Nacional de Vivienda con los símbolos del régimen fascista a lo largo y ancho de San Sebastián de los Reyes; placas que a nuestro entender contravienen lo expresado en la ley aprobada el 26 de diciembre de 2007 en el Congreso de los Diputados y a través de la cual se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Desde el Grupo Socialista abogamos porque el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se cumpla ya que desde el año 2007 ha habido tiempo más que suficiente. Por ello nuestra petición también incluye el cambio de nombre de algunas calles que rinden homenaje a los que en día promovieron el golpe de estado y la dictadura franquista en el municipio; entre esas calles destacan las dedicadas a los hermanos Gabriel Izquierdo y Vicente Izquierdo, Concejales de la CEDA y participantes del golpe de estado, a Ramón Esteban ex-párroco de la localidad comprometido con el movimiento fascista del 18 de julio de 1936, a Pedro Colmenar ex-alcalde a través del partido CEDA que fue impuesto antidemocráticamente y en cuyo mandato catorce vecinos de San Sebastián de los Reyes pertenecientes a las Juventudes Socialistas Unificadas, a la CNT y al Partido Comunista de España fueron fusilados; o a otros líderes de extrema derecha como Lorenzo Colmenar, Gonzalo Izquierdo, Lorenzo Frutos o Carlos Ruiz.

Por último, nos gustaría expresar que el respeto al Estado constitucional no se mide por los metros cuadrados de tela de una bandera sino rechazando los símbolos antidemocráticos que presiden nuestra ciudad. Ese es el verdadero ejemplo de patriotismo y por ello esperamos que nuestra iniciativa prospere.

Por otro lado, desde el Grupo Socialista queremos impulsar un compromiso contra la pobreza que también azota a nuestra querida ciudad y lo queremos hacer de acuerdo con todas las formaciones políticas del municipio y ante la situación de emergencia nacional ocasionada por esta gravísima crisis económica en que está inmerso nuestro país y el alto porcentaje de desempleo. En este grave contexto económico entendemos

que es preciso adoptar decisiones estructurales que surtan efectos inmediatos en la población de nuestra ciudad.

Por todo ello, proponemos al gobierno municipal la creación de un Fondo de Emergencia contra la pobreza destinado a garantizar las rentas mínimas de inserción autonómicas y a potenciar los Servicios Sociales municipales a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información, atención social y laboral.

Desde el Grupo municipal Socialista queremos subrayar nuestro compromiso en la lucha por la plena igualdad de los jóvenes no heterosexuales para atajar situaciones de acoso escolar homo fóbico que aún a día de hoy continúan arrojando cifras alarmantes, como que cerca de la mitad de los adolescentes y jóvenes LGB (lesbianas, gays y bisexuales) que sufrieron este tipo de situaciones en sus centros de estudios llegaron a plantearse el suicidio. Cabe precisar que estos datos alarmantes se pusieron de manifiesto durante la celebración de la Comisión de Juventud en la Asamblea de Madrid, en la que a petición del Grupo parlamentario Socialista compareció Santiago Ribero, Coordinador de Jóvenes de la Federación Estatal de lesbianas, gays y transexuales, para presentar el Estudio “Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio de jóvenes LGTB en la población juvenil” llevado a cabo por su entidad. Dicho informe refleja que en el 57% de los casos este tipo de acoso, sobre todo verbal, de aislamiento se inicia entre los 12 y los 15 años y que un 43% de los adolescentes y jóvenes LGB que sufrieron acoso escolar homo fóbico llegó a plantearse el suicidio de los que cerca del 17% se llegó a atentar contra su vida.

Ante esta realidad tan dura para muchos jóvenes madrileños que no son heterosexuales es obligación de todos comprometernos a seguir luchando como hasta ahora por la plena igualdad de todos los seres humanos. Así, entre otras medidas, proponemos al gobierno del Partido Popular de que, antes de que finalice el curso académico, el Ayuntamiento promueva en colaboración con el colectivo LGTB una serie de conferencias en todos los Institutos de la localidad con el objetivo de explicar las diferentes orientaciones sexuales a los alumnos y alumnas de San Sebastián de los Reyes.

Por otra parte, como es habitual, el Grupo municipal Socialista ha realizado en el último mes diferentes encuentros ciudadanos para conocer de manera directa la realidad de nuestros barrios, en concreto a lo largo del mes de abril hemos vuelto a visitar el barrio del Praderón donde la sensación de abandono por parte de muchos vecinos es de tal calibre que aseguran que peticiones tan simples como la colocación de una farola y dos papeleras son denegadas año tras año. Existe de este modo la percepción de que para el actual equipo de gobierno el Praderón es a lo sumo un barrio de segunda categoría. Así y al margen del proyecto de La Marina que nunca acaba de concretarse, los vecinos protestan ante la falta de servicios esenciales y de seguridad. De este modo los vecinos del Praderón se quejan de la cada vez más frecuente proliferación de botellones durante los fines de semana, la escasez de limpieza de las vías públicas o la falta de presencia policial pese al evidente trapicheo de drogas y continuas carreras de vehículos. Una queja común también es la necesidad de realizar una profunda reordenación del tráfico así como asfaltar de manera urgente algunas de las principales vías en contraposición a las que son cortadas con tanta frecuencia.

Visitamos también el barrio donde están situadas las promociones conocidas como “Las Cumbres”, donde los vecinos principalmente nos transmitieron problemas de seguridad. Parece ser y de manera especialmente intensa en los últimos tiempos han sido y son frecuentes los robos de vehículos tanto en garajes como en las vías públicas. Nos han trasladado su queja también respecto de la limpieza viaria. Son

frecuentes las heces caninas y la presencia de ratones y la ausencia de limpieza principalmente durante el período de fiestas, durante las fiestas de la ciudad; nos dicen que se tiene que aumentar esa limpieza y, como ya solicitamos, dar apoyo puntual a la limpieza del interior de las urbanizaciones allí situadas que están abiertas al paso del público. Nos trasladan también la falta de luz en algunas zonas, farolas sin reponer en pasos interiores cercanos a la guardería.

Desde el Grupo municipal Socialista queremos apoyar las reivindicaciones que más de 75 auxiliares de dependencia expondrán, si no lo están haciendo ya en función de la hora que sea, todavía no, parece ser que era a partir de las catorce horas cuando tienen programado exponer en la Plaza de la Constitución este jueves 18 de abril en las puertas del Consistorio de nuestro municipio sus reivindicaciones, su situación laboral. A este respecto, cabe recordar que desde que el pasado 22 de febrero la empresa SANIVIDA se hizo cargo de los servicios de ayuda a domicilio y ley de dependencia seis empleadas de San Sebastián de los Reyes han sido despedidas al estar en situación de baja médica por causas absoluta y totalmente justificadas. Situación de la que en nuestra opinión también es responsable la empresa QUAVITAE quien subrogará el servicio a domicilio a SANIVIDA el próximo 22 de abril. La situación es lamentable porque QUAVITAE se niega a contratar a seis de las treinta y cinco empleadas de ayuda a domicilio por estar de baja médica, a la par que SANIVIDA se niega a mantener en plantilla a estas trabajadoras ofreciéndoles la posibilidad de incorporarse al servicio de la ley de dependencia.

Estos despidos constatan una vez más la disminución de calidad que se ofrece a las personas dependientes en asuntos tan delicados como el aseo personal, la comida, la alimentación diaria, la limpieza del hogar o la movilidad y desplazamientos. A este respecto, queremos recordar que el máximo responsable de la ayuda a domicilio es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes mientras que de la ley de dependencia, que incluye una partida económica al usuario, es la Comunidad de Madrid. Por ello es aún más intolerable si cabe que se produzcan esos despidos y se recorten los derechos de las trabajadoras de forma tan drástica.

Tampoco debemos olvidar que la manifestación que las trabajadoras de SANIVIDA realizarán frente al Ayuntamiento se produce después de que la empresa haya pasado de pagar a sus empleadas 8,5 € brutos por hora a 5 € netos por hora. Un recorte de sueldo que a todas luces es totalmente injustificable e injusto. Además, las empleadas se quejan del incumplimiento sistemático de sus contratos que oscilan de media entre las 20 y las 30 horas mensuales, llegando a situaciones tan lamentables como el pago únicamente de 30 minutos y no de 2 horas si las empleadas acuden a un domicilio para atender a una persona dependiente y esta no se encuentra en su domicilio. Asimismo las trabajadoras recuerdan que en su contrato de trabajo se especifica que sólo trabajarán de lunes a viernes y no los fines de semana y que no tiene sentido dedicar parte de su jornada laboral a realizar labores como la limpieza de las oficinas de la empresa que nada tienen que ver con la ayuda al dependiente.

Por todo ello, desde el Grupo municipal Socialista exigimos que el gobierno de San Sebastián de los Reyes no mire para otro lado y defienda a las trabajadoras que tan eficientemente se ocupan del bienestar de nuestras personas dependientes.

Voy terminando; tan sólo me quedan dos preguntas.

En el Pleno del mes de febrero se hizo una pregunta referente a la asunción de las cargas por vecinos que residan en barrios en los que se han constituido alguna entidad urbanística de conservación y el gobierno municipal argumentó en su respuesta que la

subvenciones a estas entidades urbanísticas de conservación están en función al Presupuesto General y en ello se está trabajando pero no sólo para Tempranales sino para todas las entidades de conservación del municipio.

Dicho esto y teniendo en cuenta que los ingresos provenientes de la Comunidad de Madrid se han visto reducidos en aproximadamente 1,4 millones de euros en el año 2012 respecto a 2011 a los que sumaremos otro recorte adicional de 1,2 millones del convenio de la BESCAM, el Presupuesto municipal se ha visto mermado considerablemente.

Por ello les pregunto a la vista de los resultados de la liquidación del Presupuesto que hoy se han presentado en este Pleno ¿es viable que el Ayuntamiento subvencione al 100 por 100 el coste de Tempranales o tienen intención de girar alguna cuota a los vecinos?

Ahora sí, finalmente, una última pregunta.

La Junta de Gobierno del pasado martes aprobó la productividad para 21 empleados del Ayuntamiento, es decir, a un 3% de la plantilla, excluyendo consecuentemente al 97% restante que parece ser, a criterio de ustedes, parece que producen poco a pesar de los duros recortes que llevan años sufriendo. En concreto quiero preguntarles: ¿Considera la Concejala de Recursos Humanos que el 97% de la plantilla no produce lo suficiente como para obtener productividad? De las propuestas elevadas por las distintas jefaturas ¿cuántas han sido aprobadas y cuántas rechazadas? O dicho de otra manera, la decisión de otorgar las productividades de este mes ha sido técnica o política. Y, para finalizar ¿es un pago que atiende realmente a un sobreesfuerzo o se han dado casos en los que los pagos atienden al servilismo a ciertos jefes o Concejales?

- Turno de respuesta:

Sr. García Ruiz (Delegado de Desarrollo Local, Consumo y Festejos): Contestar al Sr. Fernández, bueno le voy a apuntar. No es única y exclusivamente interés de este Concejál trabajar en una materia tan delicada como el empleo, es interés de todo el equipo de gobierno que estamos aquí sentados y de cada uno de los Concejales. Créame que desde la Delegación de Desarrollo Local no se hace nada que no vaya con ayuda, trabajo y aportación de todos los miembros de este equipo de gobierno.

Por otro lado, contestarle en cuanto al Pacto Local por el Empleo. Sí nos hemos reunido en alguna ocasión. Como ya le dije el Pacto Local por el Empleo es un pacto abierto en el que cada una de las partes debemos y estamos obligados a ir aportando diferentes acciones, entre ellas la semana que viene nos sentaremos para definir una propuesta de UGT que nos propone hacer un Seminario, una Jornada de Reinserción Educativa; queremos ver esta gente que hace unos años decidieron trabajar y dejar los estudios, ahora por desgracia están sin trabajo y no tienen una formación correcta. Queremos llegar a esa gente, haremos una jornada y les invitaremos, obviamente. Y, por otro lado, decirle que, muy a su pesar, yo no me he hecho ninguna foto cuando me he reunido pero sí le puedo dar constancia de que nos hemos reunido en unas cuantas ocasiones.

Por parte de esta Delegación, por parte de este equipo de gobierno y por parte de este Ayuntamiento lo que queremos aportar a este Pacto Local por el Empleo no es más que un trabajo de calle, si me permite la expresión. Con este Concejál al frente estamos pateándonos los polígonos para que cada una de las empresas que estén

instaladas en San Sebastián de los Reyes o como, hilando con la siguiente pregunta, en un futuro se instalen tengan conocimiento, no una obligación, sino que tengan conocimiento de que nuestra bolsa de empleo, créame que es así, está cuantificada, está cualificada y que no piensen en ningún momento en contratar por otras vías (infojob, etc.) teniendo una bolsa de empleo como tenemos en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Esa será nuestra aportación al Pacto Local por el Empleo. Ese es nuestro trabajo y, como le digo, al frente un equipo de gobierno del que me siento completamente apoyado como no puede ser de otra manera.

En cuanto al ERE que me decía del NH por supuesto me informaré, veré en qué situación están y no se preocupe que le daré traslado.

Muchas gracias.

Sr. Pérez Vasco (Delegado de Medio Ambiente): Tengo varias preguntas a las que contestar, empiezo con el Sr. Vegas referente a una pregunta a la ubicación de una persona en una furgoneta a la entrada del punto limpio.

Somos conocedores, como no podría ser de otra manera, de la presencia de esa persona; hemos trabajado y estamos trabajando conjuntamente con Policía para poder encontrar una solución pero realmente es algo complicado, en principio legalmente le puede prohibir estar ahí en la calle y sí estamos buscando una solución de cara a esos componentes tóxicos que usted decía en determinados electrodomésticos.

También tenía otra pregunta del Sr. Holguera referente a las molestias que se dan en la zona de la avenida Cataluña, las medidas adoptadas y las medidas a tomar. En cuanto a las medidas adoptadas decirle que se ha aumentado la limpieza en la zona y que se está trabajando también conjuntamente con Policía en la vigilancia de la zona para disminuir el botellón y que ahora de cara a la temporada estival en la cual es más fácil que haya gente en la calle se va a hacer si cabe un seguimiento aún mayor.

Referente a la visita a Diego de León, comentaba la sustitución del caucho de la calle Diego de León. Tengo que decirle que el caucho estaba empezando a encontrarse en mal estado, está empezando a endurecer y ya los juegos de movimiento que hay allí era o iba a ser necesario en un corto plazo eliminar el caucho e instalarlo de nuevo, por ese motivo se ha instalado el caucho ahora el parque de Diego de León.

Varias quejas sobre limpieza en la calle Infantas, falta de ceniceros y papeleras en avenida de la Sierra. Tomamos nota.

Sí hacer mención a una limpieza en el acceso del Centro Comercial La Viña. Personalmente me he reunido también con el negocio que hay ahí ahora mismo y en base al acuerdo, al convenio que hay firmado con el concesionario del Centro Comercial La Viña son ellos los responsables de la limpieza y desde el Ayuntamiento se le ha requerido y no cesaremos en requerirle que limpien y mantengan el acceso como tiene que estar, en buen estado.

Por último, una última apreciación referente al traslado de contenedores por parte de una persona en la zona de los ríos.

Decirle que estamos trabajando tanto desde Medio Ambiente, Policía, Servicios Sociales para buscar una solución al problema pero que no es fácil. Como entenderán es algo complicado e irá despacio pero porque no puede ir de otra manera.

Muchas gracias.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): En primer lugar iba a dar contestación a una parte de las preguntas que ha hecho el Sr. Fernández de Izquierda Independiente.

Decirle que yo creo que le contesté en el Pleno anterior del mes de marzo, que entiendo que usted aprovechando que hoy hemos desayunado todos con el tema de los pliegos aproveche que el Pisuerga pasa por Valladolid. Le va a contestar a esa parte el Alcalde al tema de los pliegos y la pregunta yo creo que se la contesté en el anterior Pleno. No tenemos mayor información por eso no le he dicho nada nuevo.

Sí comentarle que trasladaremos su felicitación a Apadis, como no podría ser de otra forma.

Sí que quisiera contestar y aprovechar este turno de ruegos y preguntas, al Sr. Narciso Romero. No sé cómo tomar la pregunta o la propuesta que nos hace al equipo de gobierno respecto al Fondo de Emergencia contra la Pobreza. Usted ya nos tiene acostumbrados, Sr. Romero, y así se lo he dicho algunas veces, que usted empieza la casa por el tejado; es decir, primero va a los medios de comunicación, dice que va a hacer algo conjunto con todos los partidos políticos... Yo entiendo que cuando se quiere trabajar y trabajar de una forma coordinada con toda esta Corporación lo que uno hace es primero llamar a la puerta de Servicios Sociales, de la Concejalía, ponerse a trabajar y enterarse porque en su nota de prensa, que yo entiendo que se lo pasen desde su partido, el Sr. Rubalcaba haga una propuesta, usted primero tendrá que conocer lo que se hace desde su Ayuntamiento, desde su municipio. Entender un poco de forma general sobre servicios sociales. Sobre muchas de las medidas que usted plantea en esta propuesta aquí le tengo que dar la razón al Sr. Vegas, podría haberlo hecho a través de una moción que nos hubiera permitido a todos debatir y explicarle cómo se financian los Servicios Sociales en este Ayuntamiento, quién tiene competencia, quién no. El otro día reclamábamos que se establezca de alguna de las maneras y que a los Ayuntamientos nos den dinero para asumir competencias y usted aquí dice que pongamos nosotros un fondo o no sé lo que nos pide.

Decir que los vecinos de San Sebastián de los Reyes, los que tienen una renta mínima de inserción y todos aquellos que lo necesitan sí que estamos intentando darles a través de ayudas de emergencia, que es lo que usted pide aquí, estén cubiertos y estamos trabajando.

Le hago un ruego. Que la próxima vez que quiera usted que trabajemos toda la Corporación, llame a la puerta de los demás partidos políticos, a los portavoces, a sus Grupos y a Servicios Sociales y trabajamos. No venda usted una noticia y luego venga a este Pleno no sé, a proponer o a responder o a hacer un ruego sobre no sé qué. Porque no sé si lo que quiere es que yo haga el trabajo, hagamos el fondo o qué. Es que no entiendo su propuesta.

Respecto al otro tema que usted hace aquí como una alarma social sobre la ayuda a domicilio. Sepa que esta Concejalía desde el principio, desde que se veía que la competencia sobre dependencia no la tiene este Ayuntamiento, por lo cual le vuelvo a repetir que no tiene mucha idea de cómo funcionan los Servicios Sociales, decirle que sobre dependencia la competencia la tiene la Comunidad de Madrid y sobre los que tiene competencia este Ayuntamiento es sobre los no dependientes que es a los que les damos la ayuda a domicilio.

Nos hemos reunido con las trabajadoras en varias ocasiones y yo desconozco la información que usted aquí ha vertido. Con lo cual, de una manera responsable lo que voy a hacer es informarme y luego le contestaré o bien por escrito o en el próximo Pleno.

Sra. Martínez Álvarez (Delegada de Innovación Tecnológica y Asuntos Generales): En respuesta a la pregunta formulada por la Sra. Vallejo. Decirle que, efectivamente, la caída de los sistemas informáticos a la que se refiere es una caída puntual; ni mucho menos entra dentro de lo habitual. Puntualizar que el Servicio de Nuevas Tecnologías tiene horario de mañana lo cual no obsta que en determinadas ocasiones se hayan atendido ya incidencias similares a la producida el pasado lunes en horario de tarde cuando han sido convenientemente informados.

Por otro lado, decirle que no dude en ningún momento en notificar a esta Concejalía directamente sin necesidad de esperar al Pleno de este tipo de caídas, sobre todo si se diera el caso, que no sé si fue el caso que usted ha planteado, si el registro del documento en cuestión estuviera sometido a plazos porque creo que es algo importante.

Por último, añadir que como ya conocerá o alguno de sus compañeros, en ocasiones anteriores esta Concejalía que les habla se ha interesado personal y presencialmente por la resolución de incidencias informáticas que les hayan podido afectar en el pasado.

Muchas gracias.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Contestar al Sr. Romero dos de las apreciaciones que ha hecho. Una referente a la productividad. Pues claro que como Concejalía de Recursos Humanos me parece que todos los empleados son productivos pero no creemos en una productividad lineal. Por lo tanto, no vamos a pagar una productividad a todos los empleados de manera lineal como se ha hecho en ocasiones anteriores, entre otras cosas porque se desvirtuaría lo esencial del concepto de la productividad.

Con respecto a las solicitudes aprobadas, como no podía ser de otra manera, se han tramitado todas aquellas que han llegado a Recursos Humanos con el informe correspondiente del Técnico de cada Sección, Servicio, Unidad y el enterado del Concejal.

Con respecto a si son decisiones políticas. Pues mire, le lanzo yo a usted la pregunta porque entiendo que decisiones políticas eran antes cuando los expedientes de los empleados municipales de San Sebastián de los Reyes que percibían productividad no hay ni un solo informe técnico, no es que haya el enterado del Concejal es no hay ningún informe técnico. Entonces entiendo que, claro, que a lo mejor se cree el ladrón que todos son de su condición y considera como antes se daban las productividades en este Ayuntamiento por parte política pues que el Partido Popular va a seguir con ese procedimiento. No es así, se lo repito, está justificado con informes técnicos y con el enterado del Concejal. En cualquier caso, el primer listado de productividad aprobado por Junta de Gobierno Local por el Partido Popular se otorga al doble de las personas que antes lo percibían. Solamente ese dato, Sr. Romero. Debe ser que nos parece que produce más gente de la que producía con su anterior mandato.

Y con respecto a la pregunta que ha hecho, bueno, aseverando en la liquidación del Presupuesto de 2012 que se ha dado cuenta anteriormente, que la Comunidad de

Madrid había dejado de ingresar 1.500.000 euros a este Ayuntamiento, decirle que los datos de la liquidación que constan en el expediente, en el capítulo 4 de transferencias corrientes de la Comunidad de Madrid a este Ayuntamiento las previsiones definitivas sean de 6.187.476 € y que los derechos netos reconocidos han sido 6.021.984,51. Por lo tanto, no sé de dónde ha sacado el dato de que la Comunidad de Madrid en el 2012 nos ha dejado de ingresar 1.500.000 de euros a este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde-Presidente: Responder al Sr. Heras que ha hecho en ruegos y preguntas dos apartados: uno el Canal de Isabel II y otro con la BESCOAM.

Mire usted, Sr. Heras, tenga usted la absoluta certeza que cada vez que va el Alcalde de San Sebastián de los Reyes, mi persona, a representar a los vecinos ante cualquier ámbito de la Comunidad de Madrid, del Estado, ante cualquier organismo voy defendiendo a todos los vecinos y con el criterio que entiendo es el mejor para todos.

Cuando hemos ido al Canal de Isabel II creíamos que teníamos que por fin firmar un Convenio que estaba vigente en época predemocrática ¿eh? allá por el año setenta y tantos. No sabemos si durante un montón de años, cuando su partido estaba en el gobierno, han ido allí al Canal de Isabel II a defender los derechos de los vecinos pero, desde luego, no tenga la más mínima duda de que este Alcalde y todo el equipo de gobierno defiende los intereses de todos.

También decirle que ha utilizado palabras como “conchabeo”, “echar por tierra”... Nada más alejado de la realidad, Sr. Heras, y le digo por qué. Usted ha sido consciente aquí que hemos aprobado bastantes mociones en contra de lo que dice o de lo que ha aprobado el Partido Popular en el gobierno de la Comunidad de Madrid o en el gobierno de la nación y las hemos aprobado. El problema que tiene usted es que el que no piensa como usted es ya conchabeo, están de acuerdo con los Grupos, están de acuerdo con los bancos,... Mire usted, respete la libertad de pensamiento de los que estamos aquí, que podemos pensar de diferente manera. Claro que no tenemos nada que ver ideológicamente pero respétenos ¿Por el hecho de pensar diferente tenemos que estar a las directrices de un grupo o de alguien? No. Mire usted, hemos sido...Aquí nadie ha insultado, Sr. Heras, nadie ha insultado.

Con el tema de la BESCOAM. Mire, Sr. Heras, le voy a repetir lo que dije allí pero me va a permitir, que no fue así, que se lo voy a explicar, pero me podré alegrar de lo que quiera, no de lo que me diga usted. “No le permito que se alegre usted...” Hombre, yo me podré alegrar de lo que quiera aunque no le guste a usted o aunque le guste más o menos. Es que estamos en libertad, para todos no para algunos, Sr. Heras. Le digo, el tema de la BESCOAM, lo que dije yo, lo que manifesté en las declaraciones fue algo parecido a lo que dijo en la reunión esa un compañero suyo. Mire usted, no me gusta que nos recorten un euro, no me gusta, lo que sí me gusta es que el Presidente de la Comunidad de Madrid dé la cara, que no la había dado hasta entonces, que nadie había dicho nada, ante 111 municipios de todos los colores y diga lo que se piensa hacer, y eso que no nos había gustado a muchos yo se lo transmití al Presidente a través de la Federación de Municipios y personalmente, y no estaba de acuerdo en que se nos dijese que se va a reducir un tanto por ciento o hay una reducción de un tanto por ciento de la BESCOAM sin decir nada más, con qué criterios, por qué, cómo, cuándo y en esa reunión se dijo. Entonces, yo salí contento de la reunión en ese sentido, de que allí se había dicho algo concreto, objetivo para todos pero, desde luego, lo que también dije a la Cadena Ser es que desde luego no me gusta, ni nos gusta a ninguno de los que estamos aquí, estemos donde estemos sentados, el que nos quiten un euro, nadie. Entonces, que le quede muy claro cual es nuestra postura, mi postura y, desde luego, no hay ningún conchabeo con nadie, Sr. Heras.

Defendemos de la mejor manera posible. Dentro de los años a lo mejor nos tenemos que ir o a lo mejor nos renuevan, no lo sé, pasará lo que tenga que pasar pero desde luego conchabeo le repito, puede utilizar la palabra porque es usted muy libre de utilizarla pero le aseguro de que con nadie; defendemos los derechos como mejor creemos, si nos equivocamos pues a lo mejor algunas veces rectificaremos y otras no.

También se ha hablado aquí de los pliegos de los hospitales. Precisamente nos ha convocado ayer, no lo sabe la Concejala, pero nos han dicho y así ha salido en una nota de prensa que, efectivamente, hoy se trasladaba a los gerentes de los hospitales los pliegos. Le puedo decir porque me he leído la noticia justo antes de bajar, que creo que no son definitivos y lo que sí se recoge es algo que solicitamos desde aquí, que se respeten todos los puestos de trabajo, de trabajadores eventuales que hay en la actualidad en el Hospital Infanta Sofía. Cuando tengamos más información le diremos pero, vamos, la noticia es de hace nada.

Se ha mencionado algo con el tema de Cosmocaixa. Personalmente he estado hablando con el Alcalde de Alcobendas y le transmití nuestra postura de que si se puede que no se cierre Cosmocaixa, que de eso disfrutaban también vecinos de San Sebastián de los Reyes. He de decirle que nos ha venido un sindicato y nos ha dicho que nos va a solicitar una reunión precisamente para que recojamos sus demandas y las podamos trasladar y así lo haremos.

Se ha mencionado también una vez más sobre la apertura del Complejo Deportivo La Viña. En la actualidad le podemos decir que es un contrato en el que ha pasado prácticamente de todo, donde los adjudicatarios eran una UTE que después se ha tenido que disolver por un procedimiento judicial y que, desde luego, con unas cláusulas de contrato que nosotros no compartimos en su día y hemos tenido que solicitar a la adjudicataria final, que ya no será la UTE, una serie de modificaciones en beneficio de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Es decir, que el Ayuntamiento tenga que pagar menos, porque no sé si sabe que eso está privatizado o de gestión indirecta, que lo va a hacer una empresa, en este caso la adjudicataria inicial era Técnicas Reunidas-Altamarca por un contrato que se adjudicó allá por el año 2006, creo que es, y la Sección de Deportes del Ayuntamiento pues la iba a realizar esta UTE. Desde luego no estábamos de acuerdo con que aparte de realizar y tener todos los ingresos que el propio Ayuntamiento tuviese que pagar un canon, tuviese que pagar los suministros,... Entonces, con las necesidades que tiene ahora el propio Ayuntamiento hemos solicitado que presentasen un nuevo proyecto económico, un nuevo proyecto de viabilidad que ya ha sido presentado y lo que ha dicho la Sra. Escudero nuestras previsiones es que, si no ocurre ningún problema, en este año con absoluta seguridad se abrirá, incluso si podemos, antes del último trimestre.

Por parte del Sr. Romero se nos han hecho un montón de ruegos y preguntas. No querría escapar de alguna de ellas.

Nos ha sacado aquí el tema de las participaciones preferentes. Lo primero que hay que decir es que todos los que estamos aquí tenemos que estar al lado de todos aquellos que se han sentido estafados y que de alguna manera pueden reducir un ahorro que tenían desde hace bastantes años y que se sienten engañados por parte de bastantes entidades. Yo creo que sobre eso no hay ninguna duda. Podemos defenderlo de una manera o de otra pero ninguna duda de los que estamos aquí. Pero, hombre, que de todos los Grupos políticos sea una vez más el Partido Socialista el que haga esto o el que lo saque. Es que hace dos años veíamos al Sr. Zapatero decir que la banca española estaba jugando la Champions. Es que hace dos años fue precisamente el gobierno del Sr. Zapatero el que incitó a todas las entidades financieras a que

trasladase esta oferta de ahorro a los privados porque esto fundamentalmente era un producto que iba destinado a grandes empresas con puntas de tesorería, etc. Y fue el gobierno de Zapatero, el gobierno del Partido Socialista el que incitó todo eso. Ya sé que el Sr. Romero ahora nos dirá que ahora hemos aprendido y demás, pero es que, Sr. Romero, nos da la sensación de que ha visto usted la luz en este mandato; es decir, todo lo hacía mal el gobierno socialista, ustedes se confundieron y a partir de ahora qué casualidad, cuando es el Partido Popular el que está gobernando ha visto la luz. Hombre, mire usted, yo creo que efectivamente hay que atajar un problema muy grave que hay pero, Sr. Romero, haga un poco de memoria histórica como ha hecho en otro punto, memoria histórica que puede usted defender lo que estime oportuno pero, hombre, es que fue... Bueno, ya se lo he dicho.

Hablando de otro tema que ha sacado usted y que desde luego me parece, de verdad, de lo que tiene, bajo mi punto de vista, incluso personal diría, me va a permitir que me extienda un poco más, de una mayor gravedad.

Mire usted, desde el año 1939 han pasado muchísimas cosas, lo primero es que ha pasado muchísimo tiempo, muchísimo tiempo. El que ahora el Grupo Socialista empiece a decir aquí y en una nota de prensa a sacar quién era Pedro Colmenar, quien era Gabriel Izquierdo, qué hicieron unos y otros, Sr. Romero ¿no hay ningún problema más en San Sebastián de los Reyes ni en la Comunidad de Madrid ni en España que recordar un momento nefasto donde hubo miles de muertos en España? Mire usted, puede mirar aquí todas las filas, en el Grupo Popular, creo que soy el tercero más viejo de todos los que estamos, de mis compañeros que forman parte del gobierno de San Sebastián de los Reyes ¿qué les va a decir a cualquiera de ellos de la guerra civil? ¿Es que no hemos pasado ya página? ¿Es que merece la pena estar hurgando y rehurgando entre todo lo que pasó en aquella?

[La Presidencia ordena guardar silencio al público asistente]

Miren ustedes, creo que después de todo lo que ha pasado, que ahora después de estar gobernando el Partido Socialista Obrero Español durante veintiocho años el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, lo saca usted ahora. Creo, de verdad, que es una situación que no comparto lo más mínimo, creo que a mí me tocó en la post adolescencia todo el cambio de régimen creo que aprendí muchísimo de tolerancia, yo que no viví, lógicamente, ese periodo aprendí muchísimo de tolerancia, creo que dio un ejemplo la izquierda en aquella época con aquellos pactos que hubo, un ejemplo pero creo, no lo sé, me cuesta tanto que por algún rédito político de conseguir un voto más que se vuelva a sacar una vez más esto, de verdad, Sr. Romero; yo me quedo asombrado de su propuesta una vez más. Y creo que a mi persona no se había hecho ningún ruego o pregunta más.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,